MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGIÓN DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 15

DIA	:	24 DE MARZO DE 2017
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A :

1) Acta N°14
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde.
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora de Incidentes
6) Informe de Licitaciones
7) Invitación Directora Regional de Junji (Jardín Infantil Espiguita)
8) Ampliación Plazo Comodatos JJVV
9) Suscripción Diario Las Noticias de Malleco
10) Modificación Presupuestaria Departamento de Salud
11) Contrato Honorarios
12) Acuerdo de Concejo Programa Poda de Arboles
13) Autorización Feria Artesanal
14) Convenio Municipalidad y Universidad la Frontera (Educación)
15) Varios

DESARROLLO :

El Señor Alcalde inicia la sesión ordinaria de Concejo Municipal y da lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy viernes 24 de marzo de 2017.

Sr. Alcalde informa que la Directora Regional de Junji llegará a las 10:00 horas, porque luego ella tiene programada una reunión en Didaico.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

1) **ACTA N°14**

Sr. Alcalde: En relación al Acta N°14 de fecha 17 de marzo, ¿Quién tiene alguna observación?

Sra. Concejal Iris Fuentes:
Página N°4: Cambiar el nombre del ex Alcalde no es de él. Lo mismo pasa donde dice el Concejal Felipe Osses de el cambio y es del cambio.
Página N°4: donde está la parte de los correos electrónicos institucionales, en la parte de mi intervención no se agregó que yo no tenía problema con mi correo institucional desde la casa, puede ser algo irrelevante pero cuando se dice algo negativo es bueno resaltar lo positivo.
Página N°5: En el primer párrafo, "lo que generó una crítica hacia los concejales por aprobar los comodatos por 3 años", aquí quiero que se agregue en el acta que yo me presenté a los asistentes y les manifesté que no contábamos con información en cuanto a las exigencias en este aspecto en cuanto a proyectos, pero que tanto por parte del Sr. Alcalde como de los Concejales no habría inconveniente para arreglar esta situación. Yo creo que es importante la disponibilidad que tiene el concejo municipal y que yo lo hice saber a todo el público.
En el segundo párrafo en la parte del Reglamento de Bienestar deben estar presentes los gremios y debe decir los funcionarios del gremio.
En el tercer párrafo en relación al cierre de la Escuela de Reducción Contreras es la Presidenta de la Junta de Vecinos específicamente.
En el siguiente párrafo estuve revisando el convenio 2017 y la verdad es que ahí es 2016 y 2017.
Página N°17: Que dice que se me cometió un error debe decir que se cometió un error
Página N° 22: Tercer párrafo solamente agregar los jardines murales, no solamente los murales porque pueden ser dibujos.
Página N°27: En el séptimo párrafo solamente agregar la palabra porque cuando vino la directora porque dice porque vino la directora.
Página N°28: Primer párrafo traslado de los niños a jardín de la Villa Alberto Levy no el jardín.
Página N°29: Hora de incidentes votar basura con B no con V. Y yo aquí específicamente solicite la limpieza del sector del jardín infantil los Trigales y la confección de dos letreros que digan no botar basura.

Sr. Alcalde: Los Concejales que estén de acuerdo en aprobar el acta N°14, que levanten la mano por favor.

-Se aprueba el Acta N°14 por unanimidad.

2) **CORRESPONDENCIA**

Correspondencia Despachada

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer los correos electrónicos enviados de acuerdo a las solicitudes realizadas por los señores concejales en la sesión ordinaria de concejo N°14 de fecha 17 de marzo del presente año y las correspondientes respuestas.

Oficio 223, fecha 21 de Marzo de 2017 del Señor Alcalde de la Comuna

Dirigido a la Directora Regional de Junji, Sra. María Isabel Cofre Molinet invitando a participar de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de 24 de Marzo del presente a las 11:00 horas.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Da lectura a la solicitud del Sr. Luis Villagra Navarrete dirigida al Señor Alcalde y señores concejales, donde manifiesta su interés por participar del Campeonato Nacional de Marcha para representar a la Comuna, a realizarse en la ciudad de Arica los días 01 y 02 de Abril para lo cual solicita una subvención de $150.000, ya que no cuenta con los recursos para poder participar debido a que la fecha fue adelantada.

Responde Sr. Alcalde: El Sr. Luis Villagra fue a conversar conmigo el día miércoles en la noche donde le habían indicado el adelanto de la fecha de esta actividad deportiva por casi 10 días de lo programado. El está trabajando para la Municipalidad, tiene su contrato en educación, el tenia pensando tener los ahorros para esa fecha, pero debido al adelanto, me preguntó ¿Qué hago ahora? yo le indiqué que enviara la nota al Concejo Municipal, y si el concejo lo estima conveniente entregarle una subvención extraordinaria y la cual debe ser entregada por alguna entidad, ya que a una persona natural no se le puede entregar una subvención. El me manifestó que iba a consultar cual era el monto para viajar en bus y por supuesto los días que esté ausente, pedirá sus días administrativos. Agregar que hay un club deportivo que tiene su nombre y personalidad jurídica, por lo que podrían salir por ahí los recursos. Yo lo planteo, para ver qué posibilidad hay. El solicita $150.000, pueden ser menos o más de lo solicitado.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estoy absolutamente de acuerdo con apoyar a un deportista como él.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Como sugerencia Alcalde, yo no tengo ningún problema en apoyar a este atleta considerando la trayectoria que tiene, es más si el va a competir yo encuentro ilógico que el viaje sea en bus ya que llega muy disminuido físicamente, por lo que deberíamos hacer el esfuerzo y apoyarlo con el pasaje aéreo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Generalmente en estas actividades las personas tienen que incurrir en gastos personales, en cierta medida él es un traiguenino destacado en el área, nuestra comuna se enorgullece de tener un deportista de esta naturaleza. Por mi parte no habría inconveniente.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que estén a favor de entregar una subvención para el Club Deportivo Luis Villagra para el pasaje aéreo a la Ciudad de Arica al deportista Sr. Luis Villagra levanten la mano los que estén a favor de apoyar

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la subvención de los pasajes aéreos de ida y regreso a la Ciudad de Arica al Sr. Luis Villagra Navarrete para representar a la Comuna en el Campeonato Nacional de Marcha los días 01 y 02 de abril. Esta subvención será a través del Club Deportivo Luis Villagra.

Sr. Secretario Municipal: Hace entrega de una modificación presupuestaria municipal para ser aprobada en la próxima sesión de concejo.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

3) INFORME SR. ALCALDE

Sr Alcalde:

-El día lunes 20 de marzo estuvimos en Angol en la Ceremonia de celebración del día Internacional de la Mujer a nivel Provincial, nosotros asistimos con la Sra. Rosa Marileo de Nahuelvan quien fue la representante mujer de nuestra comuna reconocida por la Gobernación.

-El día 22 de marzo estuvimos en la Casa de la Cultura en el lanzamiento "Fortalecimiento de la Educación Pública el Ingles abre puertas", donde participaron los concejales Sr. Fernando Contreras, Sra. Iris Fuentes y Sr Miguel Fuentes. Esto comenzó el año 2004, para alumnos desde 5to básico a 4to medio y la gran novedad es, que en esta administración llegamos a un acuerdo con una empresa de Santiago, que junto con este curso a nivel de Ministerio se va a entregar una beca a 4 alumnos de la Comuna para que viajen a Estados Unidos por tres semanas, son 2 del Liceo Lucila Godoy Alcayaga y 2 del Liceo Luis Durand Durand, tiene un valor entre 10 y 12 millones y se cancelará a través del FAEP, según lo informado por Carlos Toro ese gasto ya está incluido. Seguramente va a haber un Reglamento, la idea es que se realicen cursos por lo menos hasta agosto y estos chicos viajarían entre septiembre u octubre, serian chicos de hasta tercero medio porque el alumno de cuarto se va. La idea es que esto se mantenga y continúe en el tiempo y esperamos que sea una motivación grande para los jóvenes.

Interviene Sra. Concejal Iris Fuentes: Esto del FAEP ¿son iniciativas que tienen que aprobarse primero o están pre aprobadas?

Responde Sr Alcalde: El año pasado nosotros como Concejo Municipal no vimos el FAEP, la idea mía es que lo conozcan los Directores, para lo cual el día lunes me voy a reunir con ellos; que lo conozca el Concejo Municipal y luego que sea enviado a la Seremi de Educación Regional. Ya hay algunos elementos que son propios, por ejemplo Cristóbal Sanhueza me decía que el monto para entregar en remuneraciones es el mismo monto que se inicio en el año 2015, el cual no se puede aumentar, el FAEP además está para el tema de deportes, pasantías, traslado, todos tienen su ítem.

-El día jueves 23 de marzo me visitó don Emilio Roa, Director Regional de Vialidad venía a ver el camino Reñico el Avellano hacia Huiñilhue y me entregó un documento con los caminos aprobados del sector Indígena, donde aparece el kilometraje y los lugares. Son 19 kilómetros y fracción en total, los que estaban pendientes desde el año 2015. Haré llegar el documento para que lo puedan revisar.

7) INVITACIÓN DIRECTORA REGIONAL DE JUNJI (JARDÍN INFANTIL ESPIGUITA)

Ingresan a la Sesión ordinaria de Concejo Municipal la Directora Regional de Junji Sra. María Cofre Molinet, Srta. Lidice Luman, Srta. Viviana Zambrano y el Sr. Jorge Díaz. Por parte del Municipio la Sra. Carmen Aravena (Secplan)

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°7, le damos la bienvenida a la Directora Regional de Junji, gracias por venir.
El día martes recibí un llamado de la Directora por el tema del Jardín Infantil la Espiguita y le manifesté que estaba la posibilidad de venir a la sesión de Concejo, luego le enviamos la nota oficial, agradezco que este acá, porque en la sesión pasada de concejo estuvimos viendo el Proyecto Mejoramiento Bandejones de Avenida Suiza y dentro de la conversación surgió el tema, de que iba a ocurrir con el Jardín Junji la Espiguita, por lo que el motivo de esta reunión es para que Ud. nos explique qué va a

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

pasar con ese jardín, ver su perspectiva para así nosotros avanzar en el tema del diseño de los bandejones de Avenida Suiza.

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Es un agrado estar acá nuevamente y poder conversar de este tema puntual que es de interés mutuo para poder avanzar en una solución para el jardín. En la sesión de concejo de fecha 23 de diciembre, conversamos y finalmente concordamos respecto del Jardín la Espiguita, el que se mantuviera donde está a lo menos por este año 2017, con la perspectiva de que el Municipio pudiera colaborar en ubicar un terreno, en el que nosotros pudiéramos evaluarlo, ver la factibilidad técnica del terreno, la demanda potencial del sector, con el fin de que contando con ello, nosotros podamos postular a financiamiento para reposición del jardín. Porque la verdad es que nosotros podemos postular al jardín a reposición ya que el jardín, cumplió con una vida útil en términos de infraestructura que tiene y por otro lado también en el sector donde está ubicado, fue una historia bastante larga que nunca se pudo resolver, por otra parte la demanda de niños de ese sector ha disminuido en comparación con los inicios, por lo tanto lo que nosotros concordamos en esa ocasión, es pensar que este jardín se reubicara en otro sector, con un terreno que la Institución pudiera reponerlo. En concreto, la idea de avanzar definitivamente en una solución para el jardín es esa, para la institución es viable hacerlo, porque nosotros estamos próximamente con un tiempo que nos otorga la Ley de reconocimiento oficial, en que todos los jardines infantiles que existen en el país sean de dependencias fiscales, como privados, tienen que ser reconocidos por el Ministerio de Educación, donde naturalmente la infraestructura es un aspecto clave entre otros. La Institución está trabajando en esta línea y está haciendo reposición de aquellos jardines que justifiquen y lo requieran, nosotros como servicio público podemos intervenir solo en terrenos fiscales que se otorguen en calidad de usufructo o comodato según corresponda, esa es la solución final para este jardín dado también que la solución propuesta al Concejo la vez anterior no fue acogida.

Sr. Alcalde: Mientras no encontremos el terreno ¿qué ocurre con el tema del Mejoramiento de los bandejones, si este debe seguir avanzando?

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: La solución intermedia sería poder contar con alguna infraestructura, que puede ser en un establecimiento educacional, donde se pueda habilitar provisoriamente para hacer el traslado del jardín a ese lugar. Nosotros lo hemos hecho cuando ya estamos con los proyectos en camino, pero ahora entendiendo que aquí es un trabajo que requiere de mayor tiempo y tenemos la situación del rediseño del bandejón, pudiéramos nosotros proponer también esa alternativa.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Años atrás se tenía la intención y se dejo proyectado un Jardín Infantil en el Regimiento. Hay que pensar que con las nuevas poblaciones que se van a entregar en este sector, el radio va a aumentar bastante y será súper habitado, quizás sería positivo retomar la idea, ya que estaba el lugar destinado e incluso existía un proyecto sobre ello.

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Tenemos antecedentes de que se ha conversado bastante sobre la posibilidad de ese terreno.

Sr. Alcalde: Bueno, esa es una opción y en el concejo anterior algo se había conversado. Hay un terreno que estamos comprando en el sector Las Obras, pero es para reponer el Jardín los Cantaritos. Y lo otro Essio, no sé si alcanzará en el terreno donde estarán ubicadas las Casa del comité Agua Viva y Agua Brava, ya que en ese sector engloba un terreno amplio: Guacolda Sur, Guacolda Antigua, las poblaciones nuevas

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Venia un terreno para equipamiento.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Hay que pensar que en ese sector está el Jardín Ayún.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo creo que el problema de hacer un jardín donde se harán las casas del comité, va a pasar lo mismo que ocurrió en el Jardín Alberto Levy, la gente va a sentir que le pertenece a ellos el jardín y los niños de la Espiguita van a quedar dando vuelta.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Yo creo que nosotros como Municipio y aquí la Secplan va a tener un rol importante, de ver todas las alternativas, efectivamente ver de donde provienen los chicos de la Espiguita, cual es el sector que ha abordado a nivel poblacional y en base a eso entregarle al concejo una serie de alternativas en función del rango etario y de la cantidad de niños de los sectores, porque la idea es que se trasladen los niños lo menos posible a su lugar de acogida. El trabajo nuestro es saber que a partir de hoy día, tenemos este trabajo y en 2 semanas más lo podemos revisar para armar un máster plan del lugar, incluyendo este jardín que hay que reponer. Para que no existan problemas, porque yo no sé efectivamente de donde provienen los niños de la Espiguita y para esto vamos a tener que sostener reuniones con la Directora.

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Nosotros tenemos esa información y se la podemos enviar. En este momento la matricula es de 39 niños en el Jardín Espiguita.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Para efectos de diseño del bandejón, existen dos modelos, uno diseño con jardín y otro sin jardín, nosotros estamos en diseño todavía, pero el próximo año se llama a ejecución, nuestra prioridad es justamente los dos bandejones de la entrada, entonces evidentemente, quizás no es un problema hoy día, pero lo va hacer el próximo año cuando tengamos que licitar. Ahora tenemos tiempo para pensar donde reubicar los niños y de ver cuál es el terreno fiscal donde se podría construir.

Sr. Alcalde: Se debe tomar la decisión definitiva de hacer el proyecto de los bandejones de Avenida Suiza sin el jardín infantil la Espiguita, en primera instancia habilitar un lugar dentro de un establecimiento y buscar la mejor opción para trasladar a los niños.

Sra. Concejal Iris Fuentes: A mí me llama la atención que se esté tratando el tema de reubicar a los niños, porque cuando tuvimos la reunión, se vio en el concejo y se dijo que la Sra. Directora iba a coordinar con la Presidenta de la Junta de Vecinos de Alberto Levy, para ver si quedaban vacantes, para reubicar ahí los niños del jardín la Espiguita, porque definitivamente ya ellos tenían el ultimátum, que en marzo ya tenía que desaparecer el jardín la Espiguita del bandejón de Avenida Suiza. Nosotros nos quedamos con eso, pero cuando vinieron a presentar el proyecto Mejoramiento de los Bandejones de Avenida Suiza y lo que nos extraño a todos los concejales, procede a dar lectura al acta donde asistió la Srta. Silvana Sánchez de Serviu donde indica que Junji envía un oficio de respuesta donde dicen que ellos no iban a continuar con el funcionamiento del Jardín, dejando claro que fue por una determinación del concejo Municipal. Y eso no fue así.

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Eso fue así, ya que lo trae a la mesa, nosotros lo que planteamos al principio, es que como ya habíamos recibido el oficio del Serviu, en que nos consultaba cual iba hacer el destino del jardín, nosotros hicimos por una parte, el análisis histórico del jardín, en términos del comportamiento de la matricula y las condiciones de infraestructura, por otra parte hicimos el análisis desde el punto de vista normativo y jurídico que no tenía una

solución viable, entonces, lo que nosotros hicimos en esa ocasión, fue proponerle en primera instancia a los funcionarios y a los apoderados del jardín infantil la Espiguita, que pudiéramos comenzar a funcionar a partir de este año en el jardín Alberto Levy, entonces, nosotros habíamos propuesto en concreto hacer una resolución que pone fin al funcionamiento de la Espiguita y aperturar Alberto Levy con parte de los niños que tendrían continuidad en Alberto Levy, recordar que algunos de los niños eran de Alberto Levy e iban a la Espiguita en furgón o en vehículo y además trasladando a parte de nuestro personal a Alberto Levy, no todos, porque otro porcentaje importante del personal se iba a reubicar en otros jardines y algunos volvían a su lugar de residencia que es fuera de Traiguén. Esa propuesta le hicimos, tanto a los funcionarios como a los apoderados, ellos lo acogieron bien porque entendieron cual era la situación y las condiciones que ofrecía Alberto Levy. Cuando nosotros invitamos a los funcionarios de la Espiguita a conocer el jardín Alberto Levy, se produjo la situación del malestar de los dirigentes de la Junta Vecinal del sector, porque interpretaron que era el jardín la Espiguita que se trasladaba para allá y que posiblemente sus niños quedarían sin jardín. Es ahí, cuando Uds. me invitan al concejo para que aclarara cual es la situación, puse todos los antecedentes a la vista, mostré en una presentación las características de cada uno de los jardines y como eso efectivamente nos permitía en ese momento resolver, porque partiríamos en marzo con el jardín Levy habiendo trasladado a los niños que lo requerían allá y otros siendo reubicados en otros jardines y con parte del personal Alberto Levy y obviamente acoger los niños del propio sector. Dicho eso, lo que el concejo señaló es que se corría el riesgo de que los niños de Alberto Levy quedaran sin matrícula para un jardín que había sido patrocinado de algún modo por los propios dirigentes y había sido además construido para acoger la demanda de ese sector, en vista de eso concordamos que el Jardín Espiguita seguiría funcionando a lo menos durante el año 2017 donde está, mientras encontrábamos una solución para ese jardín, que consistiría en la reposición y el concejo acordó colaborar en la ubicación de un terreno, donde pudiéramos trasladar el jardín reponiéndolo con fondos sectoriales, donde además tuviéramos la certeza de que existía la demanda y esa fue la conversación final que tuvimos en el concejo. Posterior al concejo nosotros respondimos al Serviu, no lo hicimos antes hasta no haber conversado con nuestros funcionarios, con nuestros apoderados y con Uds. Por eso, es que yo luego llamo al Sr. alcalde para decirle que ya estamos al inicio del año escolar y tenemos que retomar la conversación para ver cómo hacemos el trabajo de proyección del jardín infantil la Espiguita. Aprovecho de comentar dado que la Sra. concejala toca el tema, los niños del jardín infantil Alberto Levy están todos matriculados y algunos comienzan en abril, otros bebes cuando cumplan los 8 meses, pero el 100% de los niños que están asistiendo son de la población y existen muchos cupos disponibles en sala cuna menor, sala cuna mayor y en el Nivel Medio Heterogéneo, por lo tanto la proyección que nosotros presentamos en esa ocasión tenía fundamento, porque nosotros habíamos estudiado los datos.

Sr. Alcalde: En el jardín Espiguita ¿cuántos Niños están asistiendo? y ¿sería factible su traslado?

Responde Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Están asistiendo 32 niños y los cupos para el traslado de los niños los tenemos, el problema es el personal. Ya que solo falta la contratación de la Educadora de Párvulo, que no hemos encontrado en Traiguén, dando cumplimiento al compromiso de contratar a postulantes de Traiguén; En este momento todas las personas que están trabajando en Alberto Levy son de su Comuna.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Justamente, esa vez que nosotros lo conversamos, yo tengo muy claro que se acordó que durante el año 2017 no se iban a aceptar nuevos niños, para poder terminar con ellos, entonces en el año 2018 realizar el cierre definitivo y comenzar con la reposición.

Sr. Alcalde: ¿Alguno de los niños del Jardín la Espiguita, pueden cubrir la demanda de Alberto Levy?, ¿Cuántos serian los funcionarios que se deben reubicar de la Espiguita?

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Si, los de sala cuna y son 14 funcionarios los que deben ser reubicados.

Sr. Alcalde: Si dentro de este año solucionamos el lugar, ¿cuánto se demora la construcción?

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): Entendiendo los procesos administrativos que tiene todo proyecto, nosotros lo dividimos en dos etapas, la primera es postular la presentación del diseño y luego ejecución, en diseño estimamos alrededor de 12 meses contemplando la presentación, la aprobación, la solicitud de recursos y luego 6 o 7 meses de diseño y después la segunda etapa que tomaría alrededor de 18 meses, estamos hablando de 2 años y medio a 3 años.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ese diseño que se hizo la otra vez para el Regimiento ¿existe o ya desapareció?, ¿por qué si se hizo, eso se podría retomar?

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): Lo que Ud. hace mención sobre Regimiento fue en el año 2010, cuando nosotros entregábamos los recursos transferidos al Municipio para la construcción, entonces en ese minuto el diseño y la búsqueda del terreno lo hacia el Municipio, luego nosotros supervisábamos la ejecución por el tema de los recursos que entregábamos. Entonces hoy día, por una parte ese diseño no lo tenemos y además desde ese año hasta ahora los recintos y los estándares han cambiado, tal vez para lo que estamos pensando, tampoco sea un terreno que nos sirva. Además nuestra etapa de proyecto contempla que el diseño se haga financiado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Una consulta, ¿el terreno puede ser fiscal, Municipal?

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): El terreno puede tener cualquier origen pero debe ser traspasado a Junji, en usufructo, comodato, a largo plazo, inscrito, tal como se traspasó Levy, es la misma figura. Nosotros pensando en la capacidad de una sala cuna y dos niveles medios, estamos hablando alrededor de 1000 metros cuadrado de terreno. Si pensamos en dos pisos pueden ser 800 metros cuadrados, pero tampoco baja mucho. Ahora yo quería preguntar por el terreno que Uds. plantearon del sector las Obras para reposición.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Es un terreno que se adquirió con recursos Municipales, está pronto a ser entregado a la Comunidad y en ese contexto el 14 y 15 vamos a reunirnos, dentro de sus peticiones ellos quieren su sede evidentemente, pero también la reposición de un Jardín VTF que está en condiciones bastantes precarias. El terreno tiene una superficie de ¾ de hectárea, donde perfectamente podría ubicarse ese jardín.

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): Podríamos juntar ambos jardines

Sr. Alcalde: ¿se puede juntar un jardín VTF con un jardín Junji?

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Habría que traspasar a administración directa y sería una solución más integral.

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): O ese podría seguir funcionando, nosotros construimos este con una capacidad mayor y finalmente igual vamos a absorber los niños una vez que esté listo. Es una de las opciones que podemos tener ya que hoy lo estamos pensando en voz alta, sin tener un análisis más profundo de la parte administrativa.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Yo creo que es lo que también ellos a larga quisieran, porque el jardín los Cantaritos está en muy malas condiciones y este terreno de las Obras es un terreno fiscal, va a ser del Municipio y de alguna manera puede entregarse en comodato sin ningún problema y ellos además están necesitando infraestructura de uso público, ya que prácticamente no hay nada, por lo que vendría siendo una muy buena solución.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿En el caso de ser un comodato, cuánto tiempo debe considerar el comodato?

Sr. Jorge Díaz (Junji): El comodato debe ser de 30 años.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Esta es una de las mejores soluciones que hoy día se han visto porque se tiene un terreno amplio, además va a dar solución a dos jardines, tanto La Espiguita como el de las Obras y va a mejorar la calidad de vida de las personas y del sector. Además, al tener el terreno se acortaran bastante los plazos, teniendo presente la necesidad de no dejar de lado las personas traigueninas y los funcionarios, la idea de este Concejo es poder ayudar a la gente y solucionar los problemas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Después de esta reunión ya tenemos todo claro, por nuestra parte tenemos que empezar a ver el terreno con los pro y los contra y tenemos que determinar eso.

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): Nosotros también vamos a tener que hacer un análisis de la demanda.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Está el jardín Los Cantaritos que ahora tiene su matrícula y que efectivamente por las malas condiciones hay que trasladarlo completo, por lo que estarían las matriculas de estos niños seguras para el nuevo jardín. Yo me puede comprometer en el mes de abril a enviar todos los antecedentes, vamos a tratar con el equipo social de ver la demanda (obviamente una proyección), más los antecedentes que Ud. manifiesta y los antecedentes en términos de planimetría y otras condiciones que Uds. pueden ir solicitando a partir de eso.

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Realmente seria una solución integral, porque se resuelve el tema que ya existe allí, se amplía para acoger más familias y niños y si está el terreno efectivamente permite acortar los tiempos.

Sr. Alcalde: ¿Finalmente que el jardín sea VTF entonces no podría ser un impedimento?

Srta. Viviana Zambrano (Infraestructura y Cobertura de Junji): Puede ser un impedimento cuando los jardines son construidos con nuestros recursos y con ese jardín no fue la situación. Nosotros nos llevamos la tarea administrativa que tenemos que evaluar.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora Junji Sra. María Cofre Molinet: Ya tenemos la solución integral y por el año 2017 tendremos funcionando el Jardín la Espiguita y en el año 2018 no podría continuar allí, tenemos todo este tiempo para evaluar. Si van los proyectos en paralelo es mucho más fácil que nos aprueben el proyecto, ya que por un lado va a ir a reposición con un terreno cedido por el Municipio y por otro lado mientras avanza el proyecto de diseño y ejecución necesitamos hacer la mitigación para reubicar a los niños en otro lugar.

Sr. Alcalde: Agradezco su presencia en la sesión de concejo.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 8 acuerdos de la última sesión de Concejo Municipal del Acta N°14 de fecha 17 de Marzo de 2017.

5) HORA DE INCIDENTES

Sr. Alcalde: Pasemos al punto N°5, aquellos señores Concejales que tengan incidentes

1. Sra. Concejal Iris Fuentes: En relación al acta pasada donde el Sr. Essio Guidotti preside la reunión, respecto del convenio Ufro, procede a leer un extracto del acta. A mí me llamo la atención y me preocupó por lo tanto me fui a la página de Transparencia histórico y encontré el acta N°163 del 16 de mayo de 2016 donde se hizo la aprobación de este convenio, da lectura a la hoja 21, en el punto 7 dice aprobación convenio colaboración Universidad la Frontera, luego viene la moción que llama a votación donde todos aprueban. Quería traerlo aquí porque me parece relevante en el sentido que estamos viendo el convenio de la Ufro y porque evidentemente hubieron debilidades en el proceso de fiscalización por así decirlo o de seguimiento del proyecto, pero también me llamaba la atención porque se pensaba por un lado que no podía haber continuado este año, yo creo que está en regla esta parte teórica por así decirlo, por lo tanto no habría cuestionamiento porque llegaba hasta el 31 de diciembre de 2017. Y por otro lado, si ya estaba con el acuerdo de concejo del año pasado hasta diciembre de 2017 tendríamos que ser cautelosos este año en el sentido de cumplir con lo que dice el convenio, porque cuando viene Contraloría lo primero que dice es que se apegue al convenio.

Sr. Alcalde: Lo suyo más que nada, es porque el Sr. Concejal Essio Guidotti había dicho que era por un año y ahora Ud. está demostrando que es por dos años. Porque el resto lo vamos a ver cuando lleguemos a ese punto de la tabla.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Otro punto es una solicitud para los proyectos a formular en el año 2017 si llegaran fondos específicamente para las Juntas de Vecinos se considere la Junta de Vecinos los Trigales para su reposición, por el mal estado de la sede.

Tercer punto de incidentes, Yo entiendo que cada Alcalde en su gestión hace los cambios correspondientes, pero en el caso específicamente del Departamento de Educación hubieron varios movimientos y como concejal me gustaría saber y que me dieran por escrito un cuadro o un resumen, donde expliquen por ejemplo la persona A se traslado a otro lugar y llego la persona B a ese cargo, ya que creo que fue el Dpto. que más movimientos tuvo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Finalmente encuentro que se ha demorado mucho la licitación de la basura, entonces me pregunto si este alargue trae consigo situaciones de continuidad, si bien es cierto se está haciendo el procedimiento de aseo y limpieza, pero no sabía yo y me informé que la gente que trabaja en el barrido, recibe un bono desde la Subdere que es transferido desde el municipio a sus sueldos, lo cual lo mejora. Mi pregunta es, en este caso que hay una prórroga de contrato y los trabajadores no han recibido este bono ¿este bono es una vez al año? ¿es mensual? ¿los estamos perjudicando en su parte de remuneraciones? quiero saber la situación concreta.

Responde Sr Concejal Essio Guidotti: Ese bono llega por cupo de trabajadores, no viene con nombre y apellido, generalmente llega en el mes de abril o mayo, lo transfiere la Subdere y la primera cuota se paga retroactivo a todas las personas que han trabajado enero, febrero, marzo, Abril y después se paga mensual. Por lo tanto que no se haya decidido la licitación no afecta a los trabajadores.

2- Sr. Concejal Carlos Spichiger: Quería consultar por la licitación del vertedero.

Responde Sr. Alcalde: Esa licitación la firmé antes de ayer, fue adjudicada al Sr. Redemio Fernández Venegas, quién va a contratar a una persona para que esté en la entrada, si existen multas él se va hacer responsable, presentó toda la documentación y esta todo legal. Tiene una duración de un año.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Qué pasa con la inauguración del Estadio?

Responde Sr. Alcalde: Por lo que tengo entendido, se dio un mes más, porque existen observaciones, Essio puede informar más en detalle porque es parte de la Comisión.

Responde Sr Concejal Essio Guidotti: Tiene algunas observaciones menores, independiente a que uno no esté de acuerdo con algunos temas que se resolvieron estructurales, como por el diseño de las tribunas y de los camarines.

Sr. Alcalde: La fecha de inauguración será en mayo y Marco (Encargado de deportes) ha hablado con un señor de deportes Temuco y yo tengo un ex alumno en la U de concepción y ese podría ser el partido de inauguración.

3- Sr. Concejal Miguel Fuentes: Participé en la primera y segunda etapa del Llamado a Concurso de Matrona, el día martes 21 de marzo nos reunimos con el Comité, llegaron 4 postulantes, 3 damas y 1 varón, de las cuales 2 eran de Traiguén, una de Loncoche y una de Lautaro, el día jueves 24 de marzo se revisaron todas las carpetas, todas reunían el perfil de lo que se está pidiendo, se hizo el diagnostico y puntaje completo. El día lunes 27 de marzo se hará la prueba en la mañana, luego la entrevista psicológica y finalmente la entrevista con la Comisión. De acuerdo a esto el día 27 de marzo se resuelve y el día martes 28 de marzo tendrá en sus manos el señor Alcalde la terna para que tome la decisión, porque de acuerdo al calendario el día 07 de abril la persona elegida debe comenzar a trabajar.

Ya que esta la Directora de Salud una persona me planteo lo siguiente ¿qué pasó el día martes que no fue el médico a la ronda médica al sector de Molco?

Sra. Carmen Correa (Directora dpto.de Salud): Este martes le correspondía al Doctor Cucalón ir a ese sector y lo conversé con él Sr Alcalde, ya que no es la primera ronda médica que él no asiste, han sido 2 o 3 rondas por lo menos.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIO MUNICIPAL

Responde Sr. Alcalde: Yo aprovecho de comentarles que nosotros con la Directora de Salud lo hemos conversado, yo le solicité un informe para presentarlo al Concejo, ya que él se está presentando a trabajar, está firmando pero no va a la ronda médica, que es lo que le corresponde hacer.

Sra. Carmen Correa (Directora dpto.de Salud): Esto ha ocurrido en reiteradas ocasiones, por lo que se deben tomar medidas en el tema, ya que no está cumpliendo, pero quiero que cuando tomemos una decisión estemos respaldados legalmente para no cometer errores. Lo que le voy a solicitar señor Alcalde y a los señores concejales es que cuando las personas le indiquen este tipo de problemas, Uds. le digan que lo realicen por escrito, ya que necesitamos los respaldos.

Responde Sr. Alcalde: Para no cometer errores, nosotros necesitamos el informe, para tener una buena base al momento de ver el tema y tomemos la decisión como concejo. Lo otro, cuando se tome la decisión va a llegar gente a favor, por lo que igual vamos a tener presión por el otro lado. Por lo que veamos el informe primero, que espero sea lo antes posible.

Sr. Concejal Felipe Osses: Nosotros no estamos para avalar es tipo de actitudes, no corresponde que un profesional marque y se vaya, en ese sentido hay que ser bien drásticos cuando llegue el informe, por lo menos cuente con mi apoyo de inmediato ya que es muy poco serio y su remuneración no debe ser menor para que no cumpla con su función.

4- Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo primero es saber el estado de avance del Proyecto de la reposición de la Escuela Diego Portales, ya que existe un proyecto de por medio que tengo entendido tenía algunas observaciones y quería saber si están subsanadas ya que eran bastante básicas y lleva mucho tiempo.

Lo otro, es plantearle una idea con respecto a darle un uso provisorio al terreno que compró el municipio, que era de sucesión de don Rolando Cortesi, para instalar algo relacionado con el reciclaje, pero no el típico reciclaje de botellas y vidrios, si no que algo más ambicioso, ya que las instalaciones están y si Ud. quiere cambiar el destino de ese terreno, es fácil moverlo para que podamos juntar cartones, reciclaje de artículos tecnológicos, las pilas que contaminan mucho, más que nada es un tema de gestión que de inversión. Podemos tener una persona que esté recibiendo estas cosas y existen empresas que se dedican a hacer el retiro, lo que no tendría ningún costo para el municipio, porque es un negocio para ellos y si somos más ambiciosos podemos dar empleo a recolectores básicos que se puedan juntar ahí, producto de la venta de papeles y cartón y de la basura tecnológica pudiendo generar empleo en un espacio que no genera nada. Esto es difusión y la encargada de medio ambiente tiene que hacer la orgánica y a futuro como siempre he dicho, podemos llegar a que nuestros recolectores de basura sean reconocidos por días y sector, por ejemplo: lunes se retiran electrodomésticos de las casas, el martes papeles y cartón, y cuando avance vamos a notar que tenemos menos viajes al vertedero con residuos sólidos domiciliarios, porque vamos a estar acopiando la basura ahí. Es un tema de ordenamiento más que de recursos, por lo tanto le pido que lo evalué Sr. Alcalde.

Responde Sr. Alcalde: Es una buena opción, se lo agradezco. El otro día en un Taller consultivo en la Ciudad de Victoria estuvimos participando con Ada Molina (Encargada Medio Ambiente) para implementar una política Regional de residuos sólidos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esto se hace en otras comunas por particulares y es negocio, de hecho toda la basura tecnológica que se retiró desde la Comuna de Traiguén a Chillán, ellos sacan lo que les sirve y luego lo venden. Mientras el terreno no se destine a otra cosa podemos generar puestos de trabajo, además el terreno está ubicado en un sector donde transitan muchos vehículos, los que podrían llevar sus cosas directamente al lugar. La idea es que la municipalidad entregue el lugar y el servicio de retiro estas cosas.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Ya que estamos viendo este tema, yo insisto que debemos trabajar con la compostera, por ejemplo con lo que sale del cementerio y de la Vega, lo que se va al vertedero, no tiene ningún sentido.

Responde Sr. Alcalde: Pidámosle un plan a la encargada del Medio Ambiente como concejo Municipal, lo que nosotros planteamos para que haga un estudio para mediados de abril sobre el reciclaje y compostaje.

Un día vino una señora y me comentó que en el estadio había un invernadero que se hizo por intermedio de la Udel, el cual ella está trabajando, sin embargo nunca debió estar dentro del estadio, ocupando agua del Municipio, si no debió estar en un recinto particular. Entonces ella me pregunta ¿Alcalde, que hago yo?, yo le dije mire aquí hay dos posibilidades o eso muere o podemos hacer que Ud. aporte con su mano de obra pague con las hortalizas, porque el otro 50% puede ser para el internado, Hogar de Ancianos o al Hogar Cecilia Widmer, haciendo una obra social, pero estamos en conversaciones donde ella manifestó que estaba dispuesta a continuar trabajando en el invernadero.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Lo que plantea don Carlos es muy importante, existe mucho material orgánico que se pierde en la vega, son camionadas que salen y en el cementerio igual, que se queman, podemos hacerlo insitu, yo la otra vez se lo plantee al Alcalde Álvarez, en el Regimiento tu puedes hacer biogás en la piscina, todo eso se puede ocupar, y el compus que se haga sirve para la mantención de todas nuestras áreas verdes, es una buena oportunidad.

En relación a la Posta de Temulemu, me encontré con el señor Carlos Celedón, que es una persona que trabaja en el Gobierno Regional, el está haciendo seguimiento a esta posta, la que lleva un 3% de avance, han tenido problemas y están estancados, por lo que nos pidió ayuda para aprobar el cambio de uso de suelo de esta posta, porque a la hora de la recepción esta posta debe tener el cambio de uso de suelo listo. Respecto a lo mismo Alcalde, esto es una sugerencia para poder postular el Mejoramiento de veredas a la Circular 33, que se puede hacer porque la mayoría lo postula a un PMU o un FRIL con lo acotado que son los presupuestos, en cambio estos proyectos de la Circular 33 son proyectos millonarios hasta el 30% de la reposición total de las veredas de la Comuna. Aquí hay que hacer un estudio Técnico, hacer un catastro de todas las veredas que tengamos, lo que nos puede dar una mayor cantidad de recursos y de una sola vez y si lo hacemos con acceso universal obviamente tenemos un mejor puntaje y pueden salir rápidamente y mejoramos de una vez el tema de veredas en todo Traiguén.

Finalmente Sr. Alcalde, podríamos invitar al concejo Municipal, a la entidad patrocinante del proyecto que se va a realizar en Guacolda, de los Comité Agua Viva Y Agua Brava para que nos expliquen en qué consiste, que espacios comunitarios vamos a tener, para saber con qué equipamiento va a contar la Villa, lo que nos permite programar la inversión en ese sector.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Antes que se me olvide, el día miércoles 29 de marzo a las 19:00 horas se realizará una reunión en la Junta de Vecinos Renacer para el tema del CECOF.

5- Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué pasa con las maquinas de ejercicios del Colegio de Quilquén?, ¿si se van a instalar?, ¿qué pasa con eso?, porque el profesor me decía que estaba el cemento y tenía miedo que se echara a perder.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el personal del Daem ha estado ocupado, si estamos demasiado atrasados vamos a tener que enviar personal de talleres.

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE SALUD

Se presenta en la sesión ordinaria de Concejo Municipal la Directora del Dpto. de Salud Municipal Sra. Carmen Gloria Correa A.

Sr. Alcalde: Pasamos al Punto N°10 Modificación Presupuestaria Departamento de Salud.

Sra. Carmen Correa (Directora Dpto. de Salud): Procede a explicar la solicitud de modificación presupuestaria donde se disminuye de la cuenta Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales $8.000.000, porque se requiere comprar un sillón dental por $4.000.000 y un container por $4.000.000, lo que se pretende hacer con este container es darle solución a la problemática que viene desde hace unos 4 o 5 años, que es la sala de espera para las personas que vienen del campo al dpto. de Salud, ya que están afuera en la intemperie, muchas veces con sus niñitos en época de invierno, lo que no es digno. Hacer un proyecto y construir una sala de espera por lo menos demoraría unos 6 meses y pasaríamos otro invierno en las mismas condiciones, eso no significa que después no se pueda presentar un proyecto, porque los container lo que tienen de bueno es que se le puede dar otro uso.

Sr. Alcalde: El tema de la sala de espera, el Sr. Concejal Mena en el concejo anterior reclamaba porque era indigno esperar afuera, muchas veces con los niñitos. El Alcalde pasado prometió muchas veces solucionar el tema, pero nunca cumplió y la Sra. Carmen Correa nos presento la solución comprando un container que es lo más rápido posible.

Consulta Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Y el sillón dental?

Sra. Carmen Correa (Directora Dpto. de Salud): El sillón dental es para dejarlo fijo, porque estamos comprando uno portátil, el cual lo vamos a dejar para tratar otros objetivos que serian las escuelas urbanas de la comuna, lo ideal es dejar toda el área dental bien cubierta y como corresponde, además esto nos va a permitir ampliar nuestro universo y nuestras atenciones.

Consulta Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Dónde lo van a dejar?

Sra. Carmen Correa (Directora Dpto. de Salud): Lo que pasa es que tengo tres container para comprar con dinero y presupuesto del Servicio, por dos programas diferentes y ese sillón dental quedaría en un container.

Consulta Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Y el espacio que se construyó, entre comillas la "futura farmacia" ¿Qué se va hacer ahí?

Sra. Carmen Correa (Directora Dpto. de Salud): Yo le hice una propuesta al Alcalde

Sr. Alcalde: Tenemos que verlo con más calma para que todos los concejales entendamos bien el tema, ya que el año pasado muchos concejales estábamos de acuerdo con el tema de hacer la Farmacia popular pero, con el tiempo uno se va dando cuenta que quizás no es tan bueno, que al final vamos a gastar más dinero en el costo- beneficio, lo cual nos llevara a tener problemas. Se lo podríamos presentar en la sesión de concejo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ya que habló del sillón dental, recuerdo que la vez anterior conversamos que se iba a eliminar dándolo de baja, donde se converso la posibilidad de hacer más rápido los remates.

Sr. Alcalde: El administrador está haciendo eso, para dar de baja algunos vehículos, lo del sillón dental tenemos que verlo o ver si se puede reutilizar, eso va a tener que decidirlo el concejo. Pero lo de los remates hay que apurarlo porque en talleres están los vehículos y en el regimiento hay mucho material de colegio y maquinas de ejercicios del Dpto. de Educación

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo quisiera solamente solicitar, algo que solicite tiempo atrás, lo que pasa es que por ejemplo las modificaciones presupuestarias que presenta educación y la municipalidad traen abajo una nota, por lo que solicito que se pudiera agregar una nota con lo que se utilizará los recursos, en el caso de las modificaciones presupuestarias del Departamento de Salud.

Sr. Alcalde: Para aprobar la modificación presupuestaria del departamento de salud, los señores concejales que estén de acuerdo que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°2:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Modificación Presupuestaria Área de Salud, en los términos que indica:

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG	SALDO PRESUPUESTO
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	$14.376.000	$14.376.000	$8.000.000	$6.376.000	$13.398.160
	TOTAL $			**8,000,000**		

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG	SALDO PRESUPUESTO
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	$5.000	$5.000	$4.000.000	$4.005.000	$5.000
29.99	Otros activos no Financieros	0	0	$4.000.000	$4.000.000	$0
	TOTAL $			**8.000.000**		

DISMINUYE : 21.03.001 Disponibilidad por no contratación de Personal

AUMENTA : 29.05.002 Sillón Dental (1)
29.99 Container (1)

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

12) ACUERDO DE CONCEJO PROGRAMA PODA DE ARBOLES

Se presentan: Sr. Fernando Valdivia, Sr. Isaías Huaquimil, Sr. Juan Carlos Acuña, Sr. Oscar Vera y el Sr. Federico Villa.

Sr. Alcalde: Procedemos a pasar al punto N°12 Acuerdo de Concejo Programa Poda de árboles, donde tenemos a los expertos Sr. Fernando Valdivia, Sr. Isaías Huaquimil y Sr. Juan Carlos Acuña.
Hacerles saber que se pudo tomar la resolución de buenas a primera por parte del Alcalde, pero lo quisimos conversar con los concejales para ser más cohesionados como grupo, porque por un lado hace rato no se podan los árboles, tenemos muchos reclamos de Frontel por los cortes de luz, se han hecho podas las que muchas veces a las personas no les ha gustado el corte, así que Uds. son los expertos y nos gustaría escucharlos y luego nosotros como concejo determinamos que haremos.

Sr. Isaías Huaquimil (Fomento Productivo): Nosotros hemos estado conversando el tema de la Poda y sabemos técnicamente que es obligatorio podar por un tema de sanidad y seguridad, pero siempre se deben tomar las medidas correspondientes que tiene que ver con las épocas en las que se realiza la poda, porque si nosotros nos adelantamos mucho los árboles sufren, como bien saben la savia está subiendo y a menos que no haya un receso vegetativo no se puede empezar, por lo que se debe hacer los primeros días de mayo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No todos los árboles tienen ese problema, por ejemplo los álamos que nosotros tenemos aquí.

Sr. Isaías Huaquimil (Fomento Productivo): Lo que pasa, es que nosotros no podemos ir saltando los arboles para realizar la poda.

Sr. Concejal Fernando Contreras: No estoy de acuerdo, porque eso significa que nosotros nos atrasamos, hay árboles que se pueden ir atacando porque gente es lo que menos tenemos. Yo soy de la idea que desde ya se vaya avanzando.

Sr. Fernando Valdivia (Proder): La poda es una práctica que se hace en la ciudad y que tiene mucha controversia, hay gente que es muy partidaria de la poda, pero hay que seguir ciertas normas, ya que los árboles tienen un proceso biológico y hay una recomendación muy antigua que dice que la poda y las plantaciones debieran hacerse los meses sin R, los meses que no tienen r son: Mayo, Junio, Julio, Agosto; pero agosto es un poco tarde porque algunos ya tienen brote, la recomendación que debe hacerse, a partir de mayo, una vez partimos en abril y hubieron muchos reclamos. La poda es una práctica que se debe hacer, pero con ciertas medidas y lo otro que yo había conversado con el Sr. Alcalde es que en la ordenanza municipal se debe prohibir la poda que hacen los particulares, ya que muchas veces la hacen mal y el árbol no se alcanza a recuperar, por lo que creo que eso en noviembre, se puede discutir y prohibir, porque para que Uds. sepan, en Santiago cuando alguien poda o corta un árbol, le sacan una multa, porque está establecido en la ordenanza que las personas que cortan un árbol sin permiso municipal tiene que asumir las consecuencias, la gente piensa que si planta un árbol afuera de su casa, sigue siendo de ellos pero no piensan que está en un bien común, que es de todos los ciudadanos y que la autoridad es la que decide cuando se procede a eliminar. Lo otro es, nosotros con don Federico Villa hemos estado conversando que se han hecho muchas plantaciones de árboles que están obstruyendo las luminarias, están muy cercanos a los postes y esos hay que cortarlos de raíz, porque en un tiempo más vuelven a brotar.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿En la calle Balmaceda que tipo de árboles son los que están plantados?

Sr. Fernando Valdivia (Proder): Son álamos, que no son árboles para ser plantados en la calle, si no que para avenidas, incluso el año pasado tuvimos problemas con eso, porque son muy blandos, cae el gancho y el responsable es la Municipalidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Los álamos son los árboles más grandes que tenemos y están provocando problemas, ese árbol si no se corta de raíz va a volver a crecer. La idea es apurar el corte del álamo en esta fecha y no esperar que llegue el invierno para que nuestra gente no ande en esas condiciones realizando la poda. Hay lugares donde los arboles sobrepasaron el tendido eléctrico. Yo sinceramente creo que debemos preocuparnos del tema de los álamos e irlos cambiando.

Sr. Fernando Valdivia (Proder): En las avenidas los álamos se pueden mantener a cierta altura y donde hay que irlos cambiando es en las calles.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo concuerdo con Uds. aquí hay que tomar la decisión de que especies arbóreas se van a plantar en lo sucesivo, que sea regulado en la ordenanza y que los expertos digan la especie que mejor se dá en nuestra zona.

Sr. Alcalde: Tenemos que regularlo de aquí en adelante, pero ¿qué vamos hacer con los álamos de avenida suiza? porque recuerden que está el tema del proyecto de avenida suiza. Ahora otro punto es ¿Quién va hacer la poda? Antes se ha hecho con los chicos de la Providencia, otras veces con gente Municipal, ese es otro tema para poner sobre la mesa

Sr. Fernando Valdivia (Proder): Yo creo que debe hacerse una cuadrilla municipal y pedir la colaboración de la Providencia, se le pueden entregar las calles determinadas, porque como se ha dicho, aquí existen calles que no se han podado desde hace 3 o 4 años, donde los árboles están demasiado grandes, esos deberían estar a cargo de la cuadrilla municipal, pero los árboles que se han mantenido y han tenido poco crecimiento puede intervenir la Providencia.

Sr. Alcalde: ¿Qué vamos hacer con los árboles de avenida Suiza?

Sr. Juan Carlos Acuña (Jefe Talleres Municipales): La idea es la siguiente, tenemos varias calles que tienen álamos: Calle Pérez, San Martin, Balmaceda (sobre todo la parte araucana) donde están las casas, anduve el otro día en la noche y las casas no se ven, están tapadas con los árboles, la idea es empezar los primeros días de Abril o la segunda semana, empezando con todo lo que es complicado, ya sean los álamos y los más altos tendríamos que verlo con el sr Federico Villa. Incluso de él salió el tema de eliminar los árboles que se encuentran cerca del alumbrado público, los que si son cortados, en un par de meses vamos a estar con la misma situación

Sr. Alcalde: Ahí tenemos dos cosas, la capacidad para podar ciertos árboles de ese nivel la tenemos, pero ¿Qué vamos hacer con los árboles que están cerca del alumbrado eléctrico?

Sr. Federico Villa: Se deben eliminar definitivamente, si los cortamos solamente, van a volver a salir, por lo que se deben cortar y comprar el liquido para colocarle y que no vuelvan a salir.

Sr. Alcalde: ¿Cuándo se corte el árbol, que va a ocurrir con todas las ramas que van a juntarse?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Fernando Contreras: Independiente que digan que la leña de álamo es mala, yo creo que deberíamos darle una función a esa leña, como por ejemplo para el Colegio Villa Quilquén, que el otro día me dijeron que no tenían como calefaccionarse.

Sr. Federico Villa: La misma gente se lleva la leña cuando estamos cortando.

Sr. Alcalde: La idea no es esa, la idea es guardarla y ver nosotros que podemos hacer con ella, y si se regala que sea de forma ordenada.

Sr. Concejal Fernando Contreras: si la gente se la lleva cuando la corten, se evitaría el traslado de la leña ya que para el traslado se requiere gente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo creo que los temas técnicos y operativos lo ve la gente que está a cargo, nosotros aquí tenemos que tomar una decisión clara en determinar y dar nuestro voto para que este operativo se haga, zanjar temas importantes como por ejemplo, que no se planten árboles y eliminar los que están cerca de los postes de luz, los técnicos nos propondrán que especie arbórea es la indicada que se debe plantar y listo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Agregar que efectivamente incluso en calle Pérez aun cuando las ampolletas funcionan, los árboles oscurecen mucho y es peligroso. Mi pregunta es ¿La ordenanza actual considera esto de las multas por el corte de los árboles hechos por particulares? o si no para hacer una modificación y también se debe regular el tema de la plantación de especies de árboles en la vía Pública, para así tomar las precauciones y la ciudad toma un sello distinto.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Dos cosas, yo creo que el corte de arboles con el estudio técnico que corresponde hay que hacerlo. Estamos en una comuna donde se debe hacer una buena vecindad, ya que otras veces se han cortado los árboles y el vecino que lo ha tenido 50 años al frente, ni siquiera le golpean la puerta para decirle le vamos a cortar su árbol, o sea lo que se debería hacer en estos casos es explicarle que se "le va a cortar el árbol" y que se va a reponer con una especie que corresponda. Lo otro, en una de las primeras reuniones que tuvimos, hablamos de la poda de la carretera del camino Traiguén- Victoria, ya que hay ramas que atraviesan toda la carretera y las posibilidades de accidente son muy altas.

Sr. Alcalde: Si, una cosa no quita la otra, está bien, se debe hablar con el vecino y explicarle la situación. Y en relación al tema de los árboles de la ruta 86 Traiguén-Victoria le vamos a enviar el oficio a Vialidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo igual voy hacer las consultas en la semana don Carlos, porque esto tiene que ser por administración directa por Malleco.

Sr. Fernando Valdivia (Proder): Lo complicado con los árboles de la ruta Traiguén Victoria es que están en el sector privado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Están en el lado privado, pero la mantención pasa a ser pública.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Ya que está el personal de talleres, aprovecho de recordar que aún está pendiente la iluminación de la manzana C y hay varias plazoletas que están con problemas de luminaria. Lo otro, don Juan Carlos ¿Con cuantas personas cuenta Ud. para realizar la Poda?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Juan Carlos Acuña (Jefe Talleres Municipales): Son las 6 personas que se ocupan para las áreas verdes, porque tienen que tener conocimiento.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La idea es que cuando estas personas comienza con la poda solo se dediquen a eso, para que no llegue el inverno y continúe el problema.

Sr. Alcalde: Hay que ver el tema del presupuesto, para ver la posibilidad de contratar más gente y hay que ver los chicos de la Providencia.

Sr. Fernando Valdivia (Proder): Sr. Alcalde, como existe un Prevencionista de Riesgos sería bueno ver la parte de la seguridad de las personas y que entregue las recomendaciones, porque siempre se corre un riesgo con las podas.

Sr. Concejal Felipe Osses: Esto se debe informar a la Comuna, es importante aclarar que todo esto deriva de un análisis técnico y que es por un tema de seguridad de la gente, por un tema de tránsito, es bueno explicarlo, porque como dijeron, aquí hay gente que reclama porque el arbolito lo ha tenido desde hace más de 20 años. Hay que ser respetuosos en ese sentido e informar que esto no es una decisión antojadiza.

Sr. Alcalde: La poda comenzaría en la segunda quincena de Abril, se va a realizar con personal municipal, se avisará al vecino antes de cortar el árbol (cerca del alumbrado público) y los que vayan a cortar deben conversar con el vecino y explicarle la situación, lo que no quita que nosotros como Municipalidad lo vamos a informar en la radio y Uds. como concejales, recordando que aquí hay un tema técnico profesional.
Solicita a los señores concejales la votación para el Programa Poda de árboles de la ciudad a contar del 15 de Abril del presente y el corte de árboles que se ubican junto a los postes de alumbrado Público.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el Programa Poda de árboles de la Ciudad a contar del 15 de Abril del presente y el corte de árboles que se ubican junto a los postes de alumbrado Público.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a un oficio enviado por el Encargado de Deportes, Sr. Marco Benedetti Morales donde solicita autorización para el corte de árboles que se ubican en la parte posterior de la cancha del Estadio Municipal, por el Proyecto Mejoramiento cancha de Tenis Estadio Omar Dib de Traiguén, para el correcto funcionamiento de este proyecto, ya que las raíces de estos están levantando la carpeta de cemento y lo mismo ocurrirá con la nueva construcción si no se realiza el corte.

Sr Alcalde: En el oficio envía la fotografía y son bastantes álamos.

Sr. Fernando Valdivia (Proder): Una vez se rebajaron bastante esos árboles y hubieron reclamos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Siempre van haber reclamos, hay que ver el bien mayor nada más, además el álamo no es una especie que merezca mi protección, ni nada, es igual que el eucaliptus.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr Alcalde: Entonces se debe hacer el corte y aplicar todos los químicos para que no vuelvan a crecer. Lo hacemos como un acuerdo de concejo, los señores concejales que estén de acuerdo de realizar el corte de los árboles del Estadio Omar Dib que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 16: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el corte de los árboles que se ubican en la parte posterior de la cancha del Proyecto Mejoramiento cancha de Tenis Estadio Omar Dib de Traiguén.

11) **CONTRATO HONORARIOS**

Sr Alcalde: Vamos a pasar al punto N°11 Contrato Honorarios.

Contrato honorarios Jefe del Gabinete:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a las funciones del Jefe de Gabinete que fueron enviadas en la convocatoria del Concejo Municipal, en este caso las funciones se mantienen por todo el año, ya no son esporádicas cada 3 meses, este contrato se está proponiendo desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2017.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo no iba a aprobar si era a honorarios esporádicos, porque ya sería la tercera renovación.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Una consulta más que nada, ¿continua con el mismo sueldo?, en relación a la función: Administrar el sistema de audiencias, la secretaria de alcaldía que está afuera ¿ella no da las audiencias?

Responde Sr Alcalde: El sueldo es el mismo y la secretaria se coordina con el jefe de gabinete en el tema de las audiencias, ya que mucha gente llama a la secretaria y muchos llaman al jefe de gabinete y ahí se coordinan los dos. Solicita a los señores concejales que levanten la mano, los que estén a favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las Funciones y cometidos específicos de Contrato a Honorarios de Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Traiguén, para el cumplimiento de los siguientes cometidos y/ o funciones específicas:

1) Colaborar con el Alcalde en las materias propias del Gabinete de Alcaldía que al efecto éste le encargue.
2) Planificar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde.
3) Gestionar el desarrollo de actividades públicas en las que intervenga el Alcalde con la coordinación y colaboración de las unidades municipales correspondientes.
4) Administrar el sistema de audiencias y reuniones públicas del alcalde.
5) Ejecutar toda otra función que el Alcalde le asigne, en la medida que estas funciones no estén asignadas a otra unidad municipal.

Contrato : 01.04.2017- 31.12.2017
Honorarios : $850.000 Mensual

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Contrato honorarios Unidad de Deportes:

Sr. Secretario Municipal: Procede a leer el oficio enviado por el encargado de deportes y las nuevas contrataciones a honorarios, lo que fue enviado en la convocatoria del Concejo Municipal.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Quiero consultar en el caso de los árbitros específicamente, ¿porque en la misma función existen diferencias en los montos a cancelar? ¿Tiene que ver con la disciplina?

Sr Alcalde: Tiene que ver por el tiempo y la disciplina.

Sr. Concejal Fernando Contreras: En relación al monitor de boxeo ¿Vamos a terminar con una velada a fin de año?

Sr. Alcalde: Me prometieron dos veladas, una a mitad de año y otra a fin de año.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿está decidido el personal que va a trabajar en el estadio fiscal?

Sr. Alcalde: Se está viendo un cuidador y los guardias de seguridad, dice Marco que tiene como 8 o 10 curriculum donde se dará prioridad a aquellos que tengan el curso de guardia de seguridad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cómo va hacer el tema del guardia de seguridad, de día o noche?

Sr. Carmen Aravena (Secplan): En principio son dos guardias de seguridad los que trabajaran en turnos para que siempre haya uno estable y los turnos no comenzaran tan temprano porque en la mañana habrán operadores.

Sr. Alcalde: Los señores concejales que aprueban las contrataciones a honorarios del área de deportes que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratos Honorarios Área Deportes, en los términos que indica:

NOMINA CONTRATOS HONORARIOS 2017 ÁREA DEPORTES.-

	Función	Duración	Honorario
DEPORTE COMPETITIVO			
	Arbitro de fútbol para Competencias Escuela de fútbol (Campeonato Promesas de la Araucanía)	6 meses (abril a septiembre)	1.200.000
	Arbitro de Basquetbol (Campeonato de Basquetbol Laboral)	3 meses (abril a junio)	486.000
	Arbitro de baby fútbol (Campeonato de Baby fútbol Instituciones)	3 meses (julio a septiembre)	510.000
DEPORTE FORMATIVO			
	Monitor Encargado de coordinar y ejecutar Escuela de Boxeo	10 meses (marzo a diciembre)	1.600.000
	Profesora encargada de coordinar y ejecutar escuela de basquetbol sub 10 años	6 meses (marzo a agosto)	720.000
	Profesora encargada de coordinar y ejecutar escuela de basquetbol sub 14 años	6 meses (marzo a agosto)	792.000
OFICINA DE DEPORTES			
	Auxiliar de apoyo mantención Estadio fiscal de Traiguén	9 meses (abril a diciembre)	1.800.000

Total 7.108.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

6) INFORME DE LICITACIONES

Se presentan en el Concejo Municipal La Sra. Carmen Gloria Aravena y Gianfranco Baselli del Dpto. de Planificación Comunal.

"SERVICIO DE OPERACIÓN VERTEDERO MUNICIPAL DE TRAIGUÉN" LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3502-21-LP17

La Secplan, después de varias licitaciones fallidas, finalmente tenemos una muy buena propuesta de parte de don Redemio Fernández Venegas, presentó maquinaria (detalle aparece en el informe entregado por Secplan), en personal tal como lo exige acción sanitaria, un portero encargado del acceso y el registro que por fin va a tener el vertedero en sus últimos años de funcionamiento, un operador de la máquina y un plan de trabajo de acuerdo a las normas sanitarias, que son justamente los aspectos que el año pasado fueron observados y multados con $5.000.000 anuales para el Municipio, incluyendo que dado que se le exige a él cumplimiento de esta normativa, en caso de que la visita al vertedero implique que no se está cumpliendo por parte de la autoridad sanitaria, el tendrá que pagar la multa y el acepta conforme. Además va haber un portón, un letrero con horarios de recepción de basura y todo como debe ser para poder controlar varios aspectos. El día sábado el vertedero si mal no recuerdo el horario es hasta las 15:00 horas y luego se cierra.

Sr. Alcalde: los concejales que estén a favor de aprobar la Licitación Pública ID N° 3502-21-LP17, "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén", al oferente, don Redemio Enrique Fernández Venegas

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID N° 3502-21-LP17, "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén", al oferente, don Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4, por un valor mensual de $ 4.998.000 (con IVA).

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Informa que a solicitud del Sr. Alcalde y según esta establecido en el presupuesto, se está adquiriendo un vehículo que estará vinculado a Organizaciones Comunitarias entre otros, la adquisición se hará por convenio marco para evitar el extenso tiempo que implica una licitación, pero por el monto se requiere acuerdo de concejo. Según los requerimientos que el Sr. Alcalde indicó, esta es la mejor opción ya que cumple con todas las necesidades en cuanto a: capacidad, menor complejidad con él manejo del vehículo, se evaluó el servicio técnico y el costo de los repuestos. Luego de hacer un trabajo con adquisiciones y Secplan, el Sr. Alcalde eligió este vehículo. Agregar que como Uds. saben el convenio marco tiene un ahorro de $850.000, que para este Municipio igual es importante versus hacer la licitación para obtener un vehículo de similares características.

Sr. Alcalde: La idea es aumentar el parque automotriz, este sería un vehículo para 29 personas, con cinturones de seguridad, aire acondicionado, para darle el uso con instituciones, adultos mayores, clubes deportivos y todo tipo de delegaciones. Este vehículo sería municipal, ya que a veces estamos ocupando los buses de educación los fines de semana.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Este vehículo tienen varias condiciones incluso de acceso para personas edad, condiciones que nuestros buses no cumplen y que lamentablemente los minibuses que hemos comprado de la marca Mercedez Benz han sido un desastre, donde cada arreglo nos ha salido más caro.

Sr. Concejal Essio Guidotti: ¿Que va a suceder con los vehículos malos? ¿Cuántos están operativos?

Sra. Carmen Aravena (Secplan): De 4 tenemos 2 operativos.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Los vehículos viejos deberían venderlos.

Sr. Alcalde: Si, se van a vender o rematar.

Sr. Concejal Essio Guidotti: La idea sería el próximo año comprar nuevamente uno de estos y se van renovando los que están malos.

Sr. Alcalde: Informar que dentro del presupuesto de educación nosotros dejamos recursos para la compra de un vehículo nuevo para educación.

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Agregar, que en la compra se incorporó el tema de la patente, permiso de circulación y el logo que dice Municipalidad de Traiguén.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Un inquietud, ¿cuando se preste el vehículo la organización debe pagar el petróleo o combustible?

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Eso esta normado, hasta el año pasado cuando a mi me tocaba ver el tema, en la ordenanza municipal se plantea y tiene un costo de kilometraje, entonces hay dos alternativas, que efectivamente la organización sea sin fines de lucro y con recursos no suficientes para pagar y paguen al menos los peajes, otra modalidad es que paguen un porcentaje del gasto donde hay una tabla que se usaba el año pasado, que dice cual es el costo, que este año se debería actualizar la tabla porque el vehículo tiene otras características o que efectivamente lo cancelen completo, donde se hace un ingreso en la Tesorería. La modalidad y la normativa están hechas para que el administrador lo haga así. Y respecto a lo mismo, no sé si lo va a decir después pero efectivamente hay vehículos que ya no tienen arreglo.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿No será bueno ir pensando en otro camión para extraer la basura?

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Ese camión es caro, vamos a tener que postularlo a un proyecto FNDR, yo creo que debemos hacer un proyecto solo para el tema de la basura este año y luego buscar la fuente de financiamiento, porque está aumentando mucho la población y no estamos dando abasto a no ser que el próximo año licitáramos el tema de la basura, lo que puede ser otra política de trabajo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: ¿Qué ocurre con el tema de los choferes para la maquinaria nueva?

Sra. Carmen Aravena (Secplan): En un mes y medio como máximo, más nos informaron del Gobierno Regional, estaríamos firmando la transferencia para la disponibilidad de recursos para licitación. Nosotros por el monto vamos a tener que licitar. Yo creo que el tema de los choferes debe ser antes, porque todas las empresas que han venido tienen convenio marco, a todas les he planteado si van hacer cursos de capacitación para el manejo de la maquinaria, entonces probablemente vamos a

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

tener que estar un poco adelantados a esa fecha para que la gente se capacite y certifique.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Además recordar que en una de las primeras reuniones de concejo quedamos en implementar una parte de mecánica en los Talleres Municipales, para que puedan hacer mantención a los vehículos.

Sr. Alcalde: Conversamos con don Juan Carlos Acuña la posibilidad de traer una persona que cuando surgió el tema del atentado incendiario donde el Sr. Luis Monge, quedo sin trabajo. Pero tenemos que verlo.

Solicito votación para realizar la compra del Bus Country 29 DLX 2017, EURO V, año 2017 por un Valor de $67.273 USD. Los señores concejales que estén de acuerdo por favor que levanten la mano.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la compra del Bus Country 29 DLX 2017, EURO V, año 2017 por un Valor de $67.273 USD ($44.562.981 valor referencial el día que se aprobó en la sesión de Concejo Municipal).

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Por ultimo les presentaremos algo con lo cual no podemos esperar porque tenemos dos meses para presentar el proyecto que es con fondos IRAL y requerimos acuerdo de concejo para seguir avanzando. Estos fondos normalmente llegaban a fin de año, este año excepcionalmente llegaron al principio y es un fondo que tiene un monto específico que debemos utilizar, el cual requiere un acuerdo de concejo tanto para la iniciativa, como para su cofinanciamiento. El Sr. Gianfranco Baselli realizara la presentación.

Sr. Gianfranco Baselli (Secplan): Realiza la siguiente presentación.

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO SUBPROGRAMA TRADICIONAL AÑO 2017

Mediante Oficio Ord. N°706 de 20.03.2017, el Sr. Intendente Informa sobre Acuerdo del Consejo Regional N°2.035 de fecha 15.03.2017, en que se aprueba la distribución de los recursos correspondientes a la Cuota Única de los recursos IRAL del Programa Mejoramiento Urbano subprograma Tradicional para el año 2017.
Estos fondos asignan un presupuesto por comuna que debe ser complementado, para la postulación de los proyectos, a través de un aporte local del 10% del presupuesto total de cada iniciativa.

MEJORAMIENTO BANDEJONES AV. BRASIL Y CALLE PURÉN:

Objetivo: Optimizar la inversión de los recursos asignados priorizando intervenciones que generen mayor impacto social y, a la vez, aporten al hermoseamiento de nuestra ciudad en pos de ofrecer una presentación más acogedora y llamativa, tanto para los vecinos de la comuna, como para nuestros visitantes.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Propuesta de Intervención: Hermosear los bandejones a través de la intervención a nivel de pavimentos de diferentes texturas, la instalación de jardineras con especies florales y arbustivas acordes a la zona, con poca necesidad de mantención y de bajo requerimiento hídrico, además de la restauración y reparación de luminarias, entre otras mejoras.

Solicitudes
Presupuesto disponible:
- PMU Tradicional (cuota IRAL): $22.830.000
- Aporte Municipal 10%: $2.283.000

Solicitud: Para la presentación de la iniciativa a la SUBDERE, **se requiere** la **aprobación del Consejo Municipal** de lo siguiente:
- **Aprobación Iniciativa: "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén"**
- **Aprobación Aporte 10%: Por un monto de $2.283.000**
- **Aprobación Gastos Operación y Mantención: $675.900 (anual)**

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿Cuándo comenzaría la intervención de este proyecto? Al presentar el proyecto ¿los fondos van si o sí?

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Tenemos dos meses para tener lista la propuesta, lo que implica que ya debería estar RS en dos meses. En junio ya deberíamos estar ejecutando y los fondos van porque ya están asignados, no requieren concurso. En lo que le entregamos esta todo lo que se puede o no hacer.

Consulta Sr. Concejal Essio Guidotti: Los faroles de la avenida que se van a mantener, me encantan pero yo tengo mi observación, siempre con ese tipo de luminaria, uno, no alumbran nada y los focos viven quebrados, es muy cara la mantención, por lo tanto sugiero mejorar esto porque es un patrimonio de la comuna, quizás buscar otro tipo de solución lumínica, con luces led, no sé.

Sr. Gianfranco Baselli (Secplan): Por el monto no me atrevería a incluir el cambio de toda la luminaria, si se puede cambiar el globo por ejemplo, con un farol distinto y luces led. Aquí son tres acuerdos, la iniciativa, el aporte del municipio del 10% del monto total que corresponde a $2.283.000 y los gastos de operación y mantención del proyecto que son $675.900 (anual), estos costos están calculadas en base a una tabla que tiene el Serviu establecida.

Sr. Concejal Fernando Contreras: La calle Purén tiene harto espacio al costado. ¿Eso es particular o corresponde a la Municipalidad?

Sr. Gianfranco Baselli (Secplan): Tengo entendido que son espacios de áreas verdes como de aceras, ahora no se si estarán para incluirlos en este mismo proyecto por el tema del presupuesto, lo ideal es intervenirlo completo, incluyendo el área verde que está entre la vereda y la solera, además del bandejón central, porque en este proyecto la idea es quede bien terminado el bandejón.

Sr. Alcalde: Es buena idea para considerar en un proyecto futuro.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Lo que me preocupa harto es el tema de las flores, ¿Ud. cree que en Traiguén estamos preparados para tenerlas?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carmen Aravena (Secplan): Las flores van a estar a una altura que no se puedan robar, se van a buscar especies muy resistentes y por otro lado quién tiene que mantenerlas va hacer la empresa que se adjudique la mantención de los bandejones de Avenida Suiza, es un problema que se transfiere a un tercero y si se las roban, ellos son los responsables de reponerlas.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Como van hacer algunas cosas, resulta que en el puente de Villa Florencia (Guacolda), se han quebrado todos los focos y como la otra vez dijeron que no podían invertir recursos porque estaba en un lugar que no se podía hacer, entonces los focos que van a sacar podríamos aprovecharlos para nuestras luminarias.

Sr. Gianfranco Baselli (Secplan): Por lo general, todos los proyectos que consideran el retiro de materiales existentes, se establece dentro de las bases de licitación que debe ser entregado a Talleres Municipales o según lo que disponga el inspector técnico. Entonces si se van a retirar y entregar al Municipio, se puede perfectamente limpiar y volver a instalar.

Sr. Alcalde: Don Miguel tendría que avisarle al Presidente de la JJVV para que envíen la solicitud.

Sr. Alcalde: solicita los concejales que estén de acuerdo en aprobar la Iniciativa "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén" con un aporte de la Municipalidad del 10% del monto total, lo que corresponde a $2.283.000 y los Gastos de Operación y Mantención por un valor de $675.900 (anual) que levanten la mano por favor.

Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Iniciativa "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén" con un aporte de la Municipalidad del 10% del monto total, lo que corresponde a $2.283.000 y los Gastos de Operación y Mantención por un valor de $675.900 (anual).

8) AMPLIACIÓN PLAZO COMODATOS JJVV

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N°8 Ampliación plazo Comodatos Juntas de Vecinos.

Se presenta en la sesión de Concejo Municipal el señor Javier Medina, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Traiguén.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): Buenas tardes, en virtud de lo tengo que entendido, la Sra. Iris explicó en el Concejo anterior, se procedió a modificar 7 comodatos: Comunidad Reducción Contreras, Junta de Vecinos N°8 Los Trigales, Junta de Vecinos Los Héroes, Junta de Vecinos Guacolda Sur I, Junta de Vecinos Gendarme Alex Villagran Pañinao, Junta de Vecinos Villa Alberto Levy III y Junta de Vecinos Villa Quilquén.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Se procedió a modificar porque uno de los requisitos del Fondo Social Presidente de la República, era que el comodato tuviera 5 años de duración o vigencia como mínimo, el plazo lo tienen que definir Uds. yo aquí hice un borrador, donde le coloqué que se iba a otorgar el presente comodato por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente en un periodo de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes señala la voluntad de ponerle termino a estos contratos.
Este plazo está estipulado, en virtud de que no vuelvan a tener problemas respecto de alguna fuente de financiamiento que quieran postular algún proyectos o un fondo social, así que Uds. son los que definen el plazo, que le van a otorgar a estos contratos.

Sr. Alcalde: la opción primera del Sr. Abogado es por 10 años.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): Si, 10 años renovables automáticamente por 5 años si ninguna de las partes no dice nada, insisto este plazo está pensado para que no tengan algún problema de postulación a futuro, porque en general, éstos aunque ya tengan sede, postulan a proyectos que requieren tener algún título de mera tenencia y son para postular a proyectos de infraestructura, ampliación, mejoramiento, equipamiento, cierre perimetral, por lo cual el plazo me parece que es el adecuado a menos que Uds. establezcan otra cosa. Pero tienen que tener en consideración que ya se modificaron estos contratos, se dejaron sin vigencia los anteriores y básicamente es para que no existan problemas a futuro con alguna postulación.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo le agradezco, ya que el siempre tiene una excelente voluntad para acoger las consultas y ejecutar los procesos. Una de las cosas que nos pasó, es que no teníamos información, sobre las exigencias para postular a los proyectos, cuando se hace esta modificación de los comodatos, esa cantidad de años que Ud. sugiere, significa que no habría problemas a futuro como por ejemplo si una JJVV postula a un proyecto de reposición de la sede, ¿no le perjudicaría con esa cantidad de años?

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): Los requisitos para el contrato de comodato no lo establece la Municipalidad, ni el concejo, ni el abogado, si no que las distintas fuentes de financiamiento a las cuales postulan los proyectos. En esa oportunidad yo explique que la Subdere para la construcción de una sede tiene como plazo mínimo 20 años, entonces con esto para algunos proyectos no tiene problemas, ahora si Uds. se quieren asegurar y no tener ningún problema a futuro tendrían que ser por 20 años.

Sr. Concejal Essio Guidotti: No olvidar que las Juntas de Vecinos están postulando a un servicio público, insisto, aquí debemos poner en la balanza dos intereses, razonar primero porque se acortó el plazo y es porque anteriormente habían comodatos casi eternos y nadie se hacía cargo, cambiaba la directiva (duración 3 años) y muchas veces no hay continuidad, y es una excepción, las directivas que funcionan de buena manera, pasaba que la infraestructura municipal quedaba botada, no hacían mantención y al final la municipalidad entregaba el comodato con todas las obligaciones que tienen las personas de mantenerlo como corresponde y el municipio al final igual terminaba haciendo proyectos o gastando en la mantención. Por lo tanto hay que sopesar esos dos bienes, yo soy de la idea de no extenderlo tanto porque además las instituciones que postulan a infraestructura generalmente no son tantas.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): dos cosas respecto a lo que Ud. señala, cada fuente financiamiento establece sus propias reglas, para cada tipo de proyecto, entonces el tema es el siguiente, ¿cómo recuperarlo? simplemente aquí se establecen una serie de obligaciones por ejemplo que la Directiva de cada una de las Juntas de

Vecinos tiene que informar a esta municipalidad si hay un cambio de directiva. ¿Cómo se le pone término al comodato si la JJVV no está destinando la sede para los fines para los cuales fue prestada? Simplemente se envía una carta y se pone término al comodato. Yo lo explique la vez pasada, es un comodato precario, es decir la Municipalidad se reserva la facultad de recuperar la sede en cualquier tiempo, no es tan complicado. Ahora yo no veo cual es la objeción para otorgar comodatos, porque está bien lo que señala el Sr. Concejal, puede que alguna no cumpla sus obligaciones, pero en ese caso la municipalidad está facultada en virtud de este contrato de ponerle fin al comodato.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo por lo menos, no me voy a oponer a lo que Uds. planteen, pero al igual que a Essio a mi no me parece que sea por tantos años.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): Disculpe que lo interrumpa, cual es el tema de no otorgar un plazo suficiente, que en definitiva no se está cumpliendo el objetivo del comodato, el objetivo del comodato es que la JJVV pueda desarrollar su proyecto y lo haga ella, con sus propios medios, obviamente ayudados por la Municipalidad en los casos que sea necesario, pero si en definitiva no se está cumpliendo el objetivo del comodato, es como si no lo entregaran, si no pueden postular a un proyecto por un tema de plazo.

Sr. Alcalde: Una consulta, ¿Cuál es el fundamento para no otorgar la cantidad de años que propone el asesor jurídico?

Sr. Concejal Felipe Osses: Es muy similar a lo que plantea Essio, el tema es que lo que dice el papel es espectacular pero sabemos cómo funcionan las JJVV, 10 años encuentro que es demasiado, es muy eterno entregar 10 años a una organización que uno sabe que algunas no funcionan de muy buena manera, los dirigentes no son representativos, muchas veces se creen dueños de las sedes, se la prestan a quien ellos estiman conveniente, como digo no me voy a oponer pero yo lo haría quizás por menos.

Responde Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con eso, pero tampoco podemos coartar y ponerles menos años, que le impida postular a fuentes de financiamiento.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): Insisto, si le dan un comodato por menos plazo del que requiere cada fuente de financiamiento, es como que no le estuvieran dando el comodato.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Creo que independiente de las aprensiones o lo que se haya vivenciado con las JJVV, yo igual pienso que un comodato significa que por lo menos estamos dando un piso de varios años, hay presidentes muy buenos y dicen ¿pero por que nos dan menos de 10 años los comodatos? También creo que en los comodatos ira una cláusula que indique que si no cuidan su infraestructura va a exponerse a que se ponga término antes del tiempo establecido en este comodato. Tiene que ver también con las administraciones comunales, quien esté a cargo de la administración, a cargo de las Juntas de Vecinos, yo creo que está bien por 10 años el comodato como lo plantea el abogado.

Sr. Concejal Felipe Osses: ¿las JJVV rinden cuentas a la Municipalidad?, porque una cosa es lo que dice el comodato, pero otra cosa es lo que pasa en la práctica.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Aquí hay una administración nueva y la idea nuestra es, que si se va a entregar un comodato debe haber un control, además hay una persona encargada de las organizaciones comunitarias y ella hará un informe anual de los comodatos entregados, nosotros como concejo le podemos pedir un informe para saber cómo está funcionando y si no está cumpliendo tenemos todo el derecho de colocar termino al comodato. Como es un concejo nuevo, los mismos concejales pueden supervisar y llevar un control de esto.

Sr Concejal Miguel Fuentes: La experiencia que yo viví desde el 2008 al 2012 es que también se entregaban comodato a algunas instituciones e incluso a algunas personas, voy a poner el caso de la Escuela Quichamahuida, pero como dice la Sra. Concejala se colocan las clausulas especificas y cuando no cumple con el objetivo se termina el comodato. Nosotros cuando no se cumplió con el objetivo, igual eliminamos un comodato, pero a eso se le debe buscar una fiscalización y cuando yo fui Presidente de la JJVV, en mi periodo yo rendía cuenta primero que nada a la asamblea una vez al año y luego permanentemente estábamos informando a la comunidad de nuestras actividades.

Sr. Alcalde: Yo encuentro la razón que le entreguemos el comodato por un tiempo prudente, que les permita postular a un proyecto y como dice Felipe hasta el día de hoy no se ha hecho el control como corresponde, pero nosotros como concejo lo vamos a hacer.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): El único problema que hubiera de bajar el plazo de los comodatos, es que cada vez que ocurrieran situaciones como la que ocurrió ahora, de que Ud. concejala fue a la charla de fondos, es que se tendrían que modificar los comodatos y hacer nuevos cada vez que la JJVV postulara a un proyecto y no tuviera fruto esa postulación por el tema del plazo del comodato.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Para terminar con el punto, yo estoy a favor de mínimo 10 años para no perjudicar a los dirigentes que realmente son responsables, pero también podría salir desde el concejo, hacia la encargada de organizaciones comunitarias, en el sentido que a partir de esta administración se tendrá que evaluar, sistematizar, monitorear a través de un informe al concejo municipal.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): Para terminar con el punto, hay hartas formulas respecto al tema, yo creo que 10 y 5 estaría pasando todos los filtros de los requisitos con los distintos fondos sociales. Ya expliqué que para algunos fondos exigen 20 años, quizás para algunos vamos a quedar cortos y largos en otros, pero es un equilibrio.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Esta el filtro y también la posibilidad de que nosotros conozcamos estos proyectos, porque no olvidar que el inmueble es municipal, la JJVV no puede llegar y hacer, nosotros tenemos el mecanismo para saber y conocer el proyecto, porque generalmente piden ampliar los plazos de los comodatos por proyectos de infraestructura.

Sr. Javier Medina (Asesor Jurídico): En relación a lo que plantea el concejal, en el contrato quedan establecidos por ambas partes, los derechos y obligaciones; Respecto de infraestructura siempre se establece una clausula donde se señala que cualquier tipo de construcción tiene que ser aprobada previamente por la Municipalidad e incluso es más, se establece en el contrato que toda esa construcción que se haga al final del contrato de comodato va a quedar de propiedad de la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Solicita la aprobación para los 7 comodatos presentados por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior, si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte. Con un informe anual de la encargada de las organizaciones comunitarias.

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Guacolda Sur I por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 10:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos N° 8 Los Trigales por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 11:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Villa Quilquén por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 12:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Comunidad Red. Contreras por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Los Héroes por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N° 14:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Gendarme Alex Villagrán Pañinao por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 15:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy III por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

14) **CONVENIO MUNICIPALIDAD Y UNIVERSIDAD LA FRONTERA (EDUCACIÓN)**

Se presentan en la sesión de concejo Municipal el Director del Liceo Lucila Godoy Alcayaga Sr- Flavio Sagredo y el Jefe UTP del Liceo Luis Durand Durand Sr. Jaime Sánchez

Sr. Alcalde: Se encuentran con nosotros el Director del Lucila Godoy Alcayaga Sr. Flavio Sagredo y el Sr. Jaime Sánchez jefe de UTP del Liceo Luis Durand Durand, para ver el tema N°14 de la tabla "Convenio Municipalidad con Universidad la Frontera". Como dije anteriormente esto debería haberlo presentado el Sr. Oscar Villar pero se encuentra con licencia médica nuevamente, por lo que nos envió un informe de la Universidad la Frontera, sin embargo la idea nuestra es que sea desde las bases, por eso los invitamos a Uds. El año pasado se aprobó este convenio por 2 años con la clausula de que se puede ver su continuidad de acuerdo a los resultados y a la evaluación que se haga en el concejo y de parte de Uds. como encargados del seguimiento de este trabajo. Pero necesitamos saber bien que ocurrió con este tema.

Sr. Jaime Sánchez (Liceo Luis Durand Durand): Me gustaría saber primero, ¿cuando se firmó este convenio, se llamó a los Directores?

Sr. Director Flavio Sagredo (Liceo Lucila Godoy Alcayaga): A los directores en general nos informaron cuando se firmó el convenio.

Sr. Alcalde: ¿Cuál es el monto por establecimiento? Y ¿Cuántas personas estuvieron en el Preuniversitario y cuantas quedaron?

Sr. Director Flavio Sagredo (Liceo Lucila Godoy Alcayaga): $10.000.000 por cada establecimiento. El preuniversitario finalizo con 3 alumnos.

Sr. Jaime Sánchez (Liceo Luis Durand Durand): Aquí nosotros tenemos que dividir, porque nosotros tenemos el PACE un programa de Gobierno que lo maneja la Universidad Católica por lo tanto los mejores de los chicos van al programa y también participaban los mejores en el preuniversitario. Por lo tanto Guillermina y Caty que fueron las que obtuvieron mayor puntaje, tenían su acceso a la Universidad garantizados por el Programa PACE. Entonces lo que le dijimos a don Oscar en una reunión el año pasado fue que desde el punto de vista de nosotros, no había cumplido ninguna situación positiva, porque el primer año 2015 de 50 alumnos, al final quedaron asistiendo 8; durante el 2015 se trabajó todo en el Liceo C/9 donde nosotros

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

le dijimos que somos realidades diferentes, nosotros somos un colegio técnico y estamos frente a un colegio HC, porqué no trabajan con los HC y con los que tienen otra orientación, otras formas de manejar la cobertura, etc. Ellos dijeron que los programas eran los mismos, las guías son adecuadas para todos los niveles, por lo tanto no hay problema y se mantuvo eso. Y en el año 2016 decidieron dividir en el C9 y C°8, si bien en el año 2015 tuvimos 8 reuniones de coordinación, el año pasado no hubo una ninguna, vimos al coordinador al principio y luego nunca más en todo el año. Y en el año 2016 quedó Guillermina y Caty, dos chicas de cuarto A. Entonces al principio cuando conversamos con Don Oscar, Sra. María Eliana, don Flavio y don Jorge, hubo un malestar de parte de don Oscar Villar que nos estaba traspasando la responsabilidad a nosotros, que si bien es cierto nosotros tenemos responsabilidad como jefe UTP de hacer una inducción a los chicos para que asistan, mi participación es el compromiso con los apoderados, la conversación con los chicos, decirles la relevancia de esto, en su proyecto de vida, pero ahí terminaba mi función, el resto es el profesor el que maneja el núcleo y como trabaja. Donde los chicos más se quejaban era por el tema rutinario de las guías, que no alcanzaban a terminar y debían llevarla para la casa, y los míos no están en condiciones para desarrollar cosas en la casa, por eso tenemos jornada escolar completa, todo eso se le dijo a don Oscar Villar y el insistió y tuvimos un preuniversitario 2016 que fue peor que el del año 2015. Yo insisto nuestros alumnos tienen garantizado su ingreso a la Universidad por el programa PACE.
En el año 2016 eran 50 y 2 terminaron el preuniversitario, donde Guillermina se ganó el computador porque no falto ningún día.

Sra. Concejal Iris Fuentes: ¿Por qué ocurre la deserción?

Sr. Jaime Sánchez (Liceo Luis Durand Durand): La deserción es por diferentes razones, primero, es porque si se trabaja un contenido, se trabaja en el nivel y a los míos les falta una cobertura enorme para estar en el nivel de cuarto en algebra, geometría, en todo. Entonces yo converse con Fernanda que era la profesora de matemáticas que teníamos nosotros y le explique el caso, le dije que no me interesaba la cobertura, me interesaba que ellos aprendan algo, aunque sea poco, pero que partiera de lo bien básico, ella me entendió. El otro profesor Matías me dijo: "no, yo traigo mis guías", ellos no lo entendieron por lo tanto los chicos comienzan a desertar. Lo otro es el trabajo rutinario, si Ud. no cambia las estrategias los chicos terminan aburriéndose. Además siempre se nivela hacia arriba y no hacia abajo, lo otro que dijimos cuando estaban juntos a los coordinadores, "cuidado con nuestros chicos", en el sentido que hay que saber cómo tratarlos, hoy los adolescentes en general están muy sensibles y si Ud. los confronta los chicos nuestros van a reaccionar.

Sr. Director Flavio Sagredo (Liceo Lucila Godoy Alcayaga): la idea de tener un buen preuniversitario es bueno, la forma en que se trabajó no fue la correcta, se prometieron muchas cosas como reuniones con los profesores de lenguaje y matemáticas, para hacer un trabajo en conjunto, se iba hacer un trabajo con los profesores de llevarlos a la universidad para hacer un trabajo técnico, se iban a llevar a los estudiantes a una inducción a la universidad y no se cumplió con ninguna de estas cosas. Por lo tanto insisto que los profesores de preuniversitarios deben tener características especiales, entonces los jóvenes que fueron profesores durante el año 2015 y los que cambiaron en el año 2016 son personas que no tienen ninguna trayectoria en preuniversitarios. La idea es lo que dice mi colega Sánchez, si yo quiero trabajar algo, mínimo que expliquen de cómo llegar a la respuesta, no solo es entregar la guía y listo. Nosotros al comienzo igual teníamos 50 alumnos, los que luego comienzan a disminuir porque no le ven ningún sentido al preuniversitario. Como dije el preuniversitario prometió muchas cosas, el ejemplo más claro es que

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

este año las alumnas que tuvieron buen puntaje no estaban en el preuniversitario, por lo tanto el regalo que se hizo a la niña que recibió el premio de un computador fue por su asistencia no por puntaje, ya que ella estaba en tercero medio. Además los 10 millones de pesos que cada establecimiento entrega por fondos SEP no sirven, yo creo que podríamos incluso en el caso nuestro becar a los mejores 10 alumnos de cuarto medio con un preuniversitario en el Pedro de Valdivia con esa plata porque el colegio Luis Durand Durand tiene el programa PACE.

Sr. Concejal Felipe Osses: Cuando asumimos me enteré del tema del convenio con la Universidad la Frontera, pero ahora lo que dicen don Jaime y don Flavio ratifican todo lo que hemos oído, ya que yo no he oído nada positivo del convenio. Yo creo Alcalde, lo mismo que plantee hace dos semanas es que no todos los profesores están capacitados para hacer un preuniversitario, porque es algo más técnico, más especifico. Es muy buena la idea del preuniversitario pero este convenio que tenemos ahora es letra muerta.

Sr. Director Flavio Sagredo (Liceo Lucila Godoy Alcayaga): Además se pagan los $10.000.000 aunque a fin de año terminen solo dos alumnos.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Cuando tocamos el tema en incidentes, yo me preocupe más que nada por el tema de la legalidad, en cuanto al convenio de la Ufro que se aprobó en el concejo pasado, que contempla hasta diciembre de este año 2017, pero viendo en terreno las cosas, yo la verdad es que encuentro que no hubo cumplimiento en ningún aspecto, además es un monto muy alto el que se paga por el preuniversitario, en esos termino es preferible crear un preuniversitario en la Comuna o enviarlos a un preuniversitario afuera. A nosotros como concejales y al Sr. Alcalde nos interesa ya que uno de nuestros puntos es mejorar la calidad de la Educación y de los aprendizajes. Y en estos términos no podríamos continuar con este convenio de la Ufro, si no que debemos buscar una nueva alternativa.

Sr. Alcalde: Hay que ver bien la parte legal para deshacer el contrato y no equivocarnos, ver bien como lo vamos hacer, han venido a conversar conmigo del Duoc y ellos están con la disponibilidad de venir, por lo que ellos pueden presentarse y ver si continuamos con ellos o buscar otras alternativas en Temuco o hacer uno aquí en la Comuna. Además estaba pensando que los alumnos de cuarto medio del liceoC°8 tienen el programa PACE pero esto puede ser para alumnos de tercero medio.

Sr. Concejal Felipe Osses: Lo que preocupa es ver la parte legal, para ponerle termino y sobre la marcha vamos a tener que buscar una nueva alternativa para aprovechar bien los fondos. Pero lo primero es que el asesor jurídico vea cómo vamos a deshacernos de esto.

Sr. Alcalde: Como aún no comienza, estamos en el tiempo para ver el tema y otras posibilidades.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Procede a leer el extracto decimo primero del convenio. A lo que agrega que esto plasmado en un informe técnico de los Directores, es más que suficiente para poner término al convenio.

Sr. Alcalde: Pero en el extracto leído por la Sra. Iris dice claramente que debe existir una Comisión integrada por los Directores de ambos establecimientos beneficiados, por el jefe de UTP comunal o quien cumpla dicha función y por el director de educación titular. Me extraña que diga Daem titular.
Los Directores deben hacer el informe para ponerle término.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: Para resguardarnos por todos lados, quizás podríamos ahora nosotros pedirle un informe detallado de todos los incumplimientos que han tenido por parte de la Universidad y con ese informe tomamos los resguardos. Lo demás de cómo poner término está todo en la cláusula.

Sr. Alcalde: El problema es que dice con el Director de Educación Titular.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo voy más allá, esta es una fórmula de salida, a pesar de esto, este año nosotros tenemos que tomar una decisión que vamos hacer con nuestros niños, independiente que tengamos que pagarle los $10.000.000 a esta Universidad, la verdad que para educación esto es poca plata porque se han perdido muchos recursos más. Yo creo que la primera decisión es que lo vea el abogado y asesorar en este caso a los Directores, a mi me interesa lo educativo, ¿qué vamos hacer este año? y luego de eso hay que colocar todas nuestras fuerzas y recursos a esto. Mientras se resuelva el tema jurídico, nosotros ver que pasará con nuestros niños.

Sr. Alcalde: Esto se entregará al abogado y se debe integrar la comisión lo más rápido posible, todo bien hecho con la ayuda del abogado. Y vemos las nuevas opciones, donde citaremos a los Directores a participar

Sra. Concejal Iris Fuentes: Que se haga esta semana a la brevedad y con los Informes de los establecimientos, se lleva a la Comisión y se redacta el Acta de la Comisión.

Sr. Jaime Sánchez (Liceo Luis Durand Durand): consideren siempre que la base para nuestro establecimiento es el PACE por ejemplo todos los 62 alumnos de cuarto medio tienen la posibilidad de viajar a la universidad Católica todos los días sábados gratuitamente, la universidad los viene a buscar y a dejar, con alimentación incluida, allá trabajan en tres áreas: lenguaje, matemáticas y gestión personal todo el día entre las 09:00 y las 17:30 horas. Los que son alrededor de 27 sábados, por lo tanto la parte más importante esta salvaguardada, yo les digo que el año pasado abierta esa posibilidad de 62 alumnos se inscribieron 20 y participaron realmente 17, y 9 entraron a la Universidad.

Sr. Alcalde: por eso en el liceo C°8, nos debemos preocupar de los chicos de tercero y en el C°9 de los chicos de cuarto, porque no tiene PACE. Ojala que dentro de la próxima semana se constituya la comisión, Uds. tienen los informes del año pasado y ojala en el próximo Concejo se entregue y se pueda tomar la decisión.

9) <u>SUSCRIPCIÓN DIARIO LAS NOTICIAS DE MALLECO</u>

Se presenta el Sr. Luis López Relacionador Publico.

Sr. Alcalde: Vamos a proceder a pasar al punto N°9 Suscripción Diario Las Noticias de Malleco.

Sr. Luis López (Relacionador Público Municipalidad): Procede a dar lectura a un correo electrónico enviado por el Señor Gino Bustamante:

Ccotización por publicaciones mensuales en Diario Las Noticias de Malleco:

Tamaño 1/4 página $ 357.000.- IVA. Incluido
1/2 página $ 476.000 IVA. Incluido.-
1 página completa $ 595.000.- IVA. Incluido.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Luis López (Relacionador Público Municipalidad): Este más que un diario es un periódico porque tiene publicaciones a nivel provincial los días martes, miércoles, jueves y sábado.

Consulta Sr. Alcalde: ¿En qué favorecería a la Municipalidad contratar estas publicaciones en el diario?

Sr. Luis López (Relacionador Público Municipalidad): Efectivamente en Traiguén no sé si las personas que tienen la suscripción son muchas, pero las Noticias es leída en las radios, tienen un facebook, están en los servicios públicos, tienen una página web donde también se pueden ver las noticias. Y el diario llega a otras Comunas: Victoria, Angol y Collipulli donde efectivamente llegan las noticias, porque aparte de lo que uno contrata llegan algunas copias a los Municipios por gentileza del diario. Y con respecto a los concursos públicos no hay que pagar nada extra, por ejemplo cuando las publicaciones se hacen en el diario Austral salen alrededor de $150.000 a $180.000, El impacto, lo positivo es en relación a los Concurso Públicos es gratuito y con los avalúos fiscales tampoco lo cobran aparte. Lo único que se ha cobrado aparte fue para el Aniversario de Traiguén. Con respecto al año pasado nosotros acordamos media página donde alcanzan aproximadamente dos noticias con una foto legible donde cancelábamos $408.375 mensuales.

Sr Concejal Essio Guidotti: Yo tengo mi opinión al respecto, pagar esa cantidad de dinero en un periódico que en Traiguén es leído por 20 personas, es mucho. Pueden decir que las radios leen el diario, pero la Municipalidad puede enviar esa misma publicación a la radio que le estamos pagando para que se lea, a nosotros no nos interesa que estas noticias salgan en Victoria o Collipulli. Y lo otro, a mi me gustó mucho el boletín municipal que hay, que se entregue de forma gratuita a todos los servicios públicos y a las personas de la Comuna y ahorrar esos recursos, quizás en algo que tenga más impacto, buscar alguna estrategia que sea más potente con un menor costo. No sé, un canal de televisión que se vea en el cable, una persona que volantee o entregue este boletín en las casas, no sé, todo de acuerdo a la imaginación que pueda haber. Para mi pagar cerca de $500.000 por un periódico que poca gente lo lee no me parece, al final estamos ayudando a que el diario sobreviva.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Este tema lo habíamos visto a comienzo de año y yo daba la idea de un diario comunal, no sé si eso se estará haciendo con el boletín municipal, pero yo al menos no lo conozco, pero yo pienso que es valedero lo que dice el concejal, pero también la Municipalidad de Traiguén tiene que darse a conocer con lo que hace, yo no estoy de acuerdo con lo que dice Essio, porque se dan 20 ejemplares a Traiguén, pero nos informamos a través de las noticias lo que hacen nuestros vecinos también y así mismo nuestras noticias son vistas en otras comunas, por lo que igual es una difusión y viendo lo del tema de los concursos que una publicación no sale menos que $100.000. Desde mi punto de vista viendo el tema comunicacional se pueden hacer las dos cosas y uno no tiene que medirse tanto en los fondos cuando es difusión porque es la imagen de la Comuna y la gestión que se hace desde la Comuna hacia afuera.

Sr. Luis López (Relacionador Público Municipalidad): Yo sinceramente desconocía ese boletín, el cual fue hecho en el mes de febrero por David de Educación con información que se envía desde acá. Hay que definir las fechas en que se va a realizar ese boletín y como se va a entregar a la comunidad.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que cuando se hagan estas cosas que son valiosas, se nos haga llegar una copia a nosotros como concejales.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Ud. que opina con no realizar la contratación de las publicaciones en el diario? Le consulta a Luis Lopéz

Sr. Luis López (Relacionador Público Municipalidad): De manera personal, encuentro que es útil, quizás $476.000 es un poco caro, como dice el concejal, pero a lo mejor Uds. como concejo pueden ofrecer un monto.

Sr. Concejal Felipe Osses: El monto es excesivo por lo que es bueno ver el tema de la negociación.

Sr. Luis López (Relacionador Público Municipalidad): Hasta el año pasado conversando con otros colegas de los Municipios, en el orden que les voy a dar, fueron las mejores evaluadas: Angol, Victoria y Traiguén, éramos de las que entregaba más información. Yo creo que es bueno continuar con el convenio.

Sr Concejal Essio Guidotti: Yo se que Victoria y Angol eran dueños del diario, efectivamente en ese lugar la gente lo lee y Purén tomó la decisión de no seguir, porque opinaban exactamente lo que opino yo. Aquí la idea es informar a todos los traigueninos de que se está haciendo en la comuna y para eso el municipio paga una plata y la gente no se está enterando, eso se ve por ejemplo en el tema de esterilizaciones masivas, tenemos 400 cupos y todavía no lo llevamos, y aparece en el diario. Busquemos otras estrategias para comunicar mejor, existen unos tótem que valen $2.000.000 y podemos ubicarlo en una parte del municipio y con todo el tránsito de gente que hay en el edificio sería mucho más efectivo que el diario. Insisto la estrategia es errada, se pueden buscar muchas otras opciones, incluso como aplicaciones móviles para los celulares para los más jóvenes, mejorar la pagina web, mejorar los avisos, instalar una pantalla gigante que pase la información municipal, apoyar una radio comunitaria. Se deben pensar nuevas ideas y lo último es que las personas se enteren lo que hace el Alcalde con el Concejo.

Sr Concejal Carlos Spichiger: Yo creo que es bueno que Traiguén esté presente en otras comunas, ya que no solo se debe informar a las personas de Traiguén. Yo he escuchado que dicen que aparecen harto en el diario.

Sr. Alcalde: A mi parece bien el tema de proponer un monto y que se realice la negociación, sería ofrecer $350.000 mensuales por media página. Y lo que quede ver otros medios de difusión. Los concejales que estén a favor

-Realizada la votación a mano alzada: El Concejo Municipal Aprueba con 6 votos a favor y un voto en contra del Sr. Concejal Essio Guidotti.

ACUERDO N° 17:

El Concejo Municipal acuerda con 6 votos a favor y uno en contra la suscripción al Diario la Noticias de Malleco por un monto de $350.000 mensuales por media página.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Aprovechar la instancia para felicitar a Luis López por su trabajo y por la buena idea de haber creado el whatsapp de los concejales.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

13) AUTORIZACIÓN FERIA ARTESANAL

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de 3 solicitudes:

1- Feria Artesanal Ecuatoriana, solicita autorización para ubicarse en la Plaza de Armas desde 22 de marzo con sus propios módulos metálicos, solicitan la energía eléctrica.

2- Feria Artesanal Docu Ruka, son personas de la novena y octava Región, los que cada vez que se instalan contratan personas de su comuna. Solicitan autorización para instalarse en un costado de la plaza de armas desde 03 al 22 de abril. Solicitan la instalación de Luz electica y se comprometen a pagar luz y el permiso municipal.

3- Miniexpo Feria Los Almos: Artesanos ecuatorianos de la Ciudad de Concepción. Solicitan autorización para instalarse en la plaza de Armas desde el 10 de marzo por un lapso de 20 días.

Sr. Alcalde: El tema de fondo es ver como cuerpo de colegiado que decisión vamos a tomar respecto al tema de las ferias, porque muchas veces hay reclamos de las personas, reclaman que están mucho tiempo. Quiero que lo veamos en conjunto y no tomar la decisión solo como Alcalde, como se hacía antiguamente.

Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo sé que hay una ordenanza de por medio que autoriza excepcionalmente en algunas ocasiones, sin consulta de concejo, Ud. lo decide, yo creo que hay que fijar un criterio y le agradezco que Ud. lo socialice con nosotros. Yo soy bien claro con el criterio que voy a utilizar, soy de la idea de autorizar ferias siempre y cuando sea de traigueninos y por un periodo de tiempo prudente, en la época que corresponde, ¿por qué? yo estoy aquí para cuidar y respetar el comercio establecido, que paga arriendo, contador, luz y agua. Aquí ellos dicen que contribuyen, pero las personas que están establecidas, la verdad que la carga que tienen es muy superior y los artesanos venden cosas que muchas veces perjudican a los comerciantes, por lo tanto yo soy de la idea de no autorizar ferias cuando sean de personas de afuera, que vienen a competir de manera desleal con nuestros comerciantes establecidos. Debemos cuidar nuestro comercio local establecido.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hay que tener cuidado con que sean traigueninos, porque algunas personas se pueden prestar para pedir el permiso. Yo estoy de acuerdo con Essio en el sentido que hay que cuidar el comercio establecido.

Sr. Alcalde: Pero sí, hay fechas especiales en las cuales se pueden autorizar ferias artesanales. ¿Todos de acuerdo con priorizar a la gente de acá?

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo comparto la opinión de Don Carlos y de Essio de cuidar el comercio local y autorizar a traigueninos y en fechas especiales.

Sr. Concejal Felipe Osses: Se debe priorizar a las personas de la comuna. Las personas del comercio como decían anteriormente pagan su luz, arriendo, agua, etc. y llegan personas de afuera y muchos de ellos vivirán de eso, uno lo entiende pero aquí estamos para velar por la gente de Traiguén.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Estoy de acuerdo.

Sra. Concejal Iris Fuentes: Yo creo que se debe priorizar a los comerciantes traigueninos.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Entonces Don Mario cuando lleguen personas de afuera, informar de inmediato que no se va a autorizar la instalación ferias.

15) <u>VARIOS</u>

Sr. Alcalde: Pasamos al último punto de la tabla, ¿Alguien tiene varios?

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Estuvimos en la inauguración del año escolar, yo insisto, uno es concejal de todo Traiguén, como sugerencia a esta actividad se debería invitar a todos los colegios particulares o particulares subvencionados, ya que son todos de Traiguén.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Quiero informar algo con bastante importancia relacionado con los bancos públicos, en la calle Santa Cruz están bastante deterioradas, sobre todo afuera de donde Pino.
Lo otro es que en la población la Mallín en el pasaje Aguilera, uno de los vecinos, el Sr. Danilo Ríos me señalo que entre el Sr. Ghiselini y Arratía habían sacado una banca que sirve para el adulto mayor.
Lo último ¿Que paso con la consulta de la Sra. Teresa Guarda?

Responde Sr. Alcalde: Para el próximo concejo vemos ese tema.

Sr. Concejal Fernando Contreras: El puente que está en la entrada de Quilquén (uno chico) está en muy malas condiciones y vamos a tener problemas. Yo desconozco si es de vialidad.

Sr. Concejal Felipe Osses: Averiguare si es de vialidad. Digo altiro que no son buenos para responder muy rápido.

Responde Sr. Concejal Essio Guidotti: Yo con vialidad nunca he podido trabajar bien, el Sr. Waldo Becerra que es el Jefe Provincial me dijo que como están sin globales tienen mucha trabajo, por lo tanto ellos están funcionando apagando incendios no más, así que si el puente se quiebra, ellos lo arreglan, pero para mantención nada, así están funcionando. Y es lamentable.

Sr. Alcalde: Finaliza la sesión de Concejo Municipal.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 14:26 HRS

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUÉN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CM/N° 15
24 DE MARZO 2017

ACUERDO N° 01:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la subvención de los pasajes aéreos de ida y regreso a la Ciudad de Arica al Sr. Luis Villagra Navarrete para representar a la Comuna en el Campeonato Nacional de Marcha los días 01 y 02 de abril. Esta subvención será a través del Club Deportivo Luis Villagra.

ACUERDO N° 02:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar la Modificación Presupuestaria Área de Salud,** en los términos que indica:

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG	SALDO PRESU´PUESTO
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada Personas Naturales	$14.376.000	$14.376.000	$8.000.000	$6.376.000	$13.398.160
	TOTAL $			**8,000,000**		

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG	SALDO PRESU´PUESTO
29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	$5.000	$5.000	$4.000.000	$4.005.000	$5.000
29.99	Otros activos no Financieros	0	0	$4.000.000	$4.000.000	$0
	TOTAL $			**8.000.000**		

DISMINUYE : 21.03.001 Disponibilidad por no contratación de Personal

AUMENTA : 29.05.002 Sillón Dental (1)
29.99 Container (1)

ACUERDO N°3:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad el Programa Poda de árboles de la Ciudad a contar del 15 de Abril del presente y el corte de árboles que se ubican junto a los postes de alumbrado Público.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ACUERDO N°4:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar las Funciones y cometidos específicos de Contrato a Honorarios de Jefe del Gabinete de la Municipalidad de Traiguén, para el cumplimiento de los siguientes cometidos y/ o funciones específicas:

1) Colaborar con el Alcalde en las materias propias del Gabinete de Alcaldía que al efecto éste le encargue.
2) Planificar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde.
3) Gestionar el desarrollo de actividades públicas en las que intervenga el Alcalde con la coordinación y colaboración de las unidades municipales correspondientes.
4) Administrar el sistema de audiencias y reuniones públicas del alcalde.
5) Ejecutar toda otra función que el Alcalde le asigne, en la medida que estas funciones no estén asignadas a otra unidad municipal.

Contrato : 01.04.2017- 31.12.2017
Honorarios : $850.000 Mensual

ACUERDO N° 05:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Contratos Honorarios Área Deportes, en los términos que indica:

NOMINA CONTRATOS HONORARIOS 2017 ÁREA DEPORTES.-

	Función	Duración	Honorario
DEPORTE COMPETITIVO			
	Arbitro de fútbol para Competencias Escuela de fútbol (Campeonato Promesas de la Araucanía)	6 meses (abril a septiembre)	1.200.000
	Arbitro de Basquetbol (Campeonato de Basquetbol Laboral)	3 meses (abril a junio)	486.000
	Arbitro de baby fútbol (Campeonato de Baby fútbol Instituciones)	3 meses (julio a septiembre)	510.000
DEPORTE FORMATIVO			
	Monitor Encargado de coordinar y ejecutar Escuela de Boxeo	10 meses (marzo a diciembre)	1.600.000
	Profesora encargada de coordinar y ejecutar escuela de basquetbol sub 10 años	6 meses (marzo a agosto)	720.000
	Profesora encargada de coordinar y ejecutar escuela de basquetbol sub 14 años	6 meses (marzo a agosto)	792.000
OFICINA DE DEPORTES			
	Auxiliar de apoyo mantención Estadio fiscal de Traiguén	9 meses (abril a diciembre)	1.800.000

Total 7.108.000

ACUERDO N°6:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Licitación Pública ID Nº 3502-21-LP17, "Servicio de Operación Vertedero Municipal de Traiguén", al oferente, don Redemio Enrique Fernández Venegas, Rut N° 9.741.974-4, por un valor mensual de $ 4.998.000 (con IVA).

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

ACUERDO N° 07:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la compra del Bus Country 29 DLX 2017, EURO V, año 2017 por un Valor de $67.273 USD ($44.562.981 valor referencial el día que se aprobó en la sesión de Concejo Municipal).

ACUERDO N°8:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Iniciativa "Mejoramiento Bandejones Av. Brasil y Calle Purén, Traiguén" con un aporte de la Municipalidad del 10% del monto total, lo que corresponde a $2.283.000 y los Gastos de Operación y Mantención por un valor de $675.900 (anual).

ACUERDO N° 09:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Guacolda Sur I por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 10:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos N° 8 Los trigales por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 11:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Villa Quilquén por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 12:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Comunidad Red. Contreras por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 13:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Los Héroes por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MUNICIPALIDAD
DE TRAIGUÉN

ACUERDO N° 14:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Gendarme Alex Villagrán Pañinao por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 15:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Contrato de Comodato entre la Municipalidad de Traiguén y la Junta de Vecinos Villa Alberto Levy III por un periodo de 10 años, el que se entenderá renovado automáticamente por periodos sucesivos de 5 años, todo lo anterior si ninguna de las partes decide ponerle termino con a los menos sesenta días de anticipación, dando aviso por escrito a la otra parte.

ACUERDO N° 16:

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el corte de los árboles que se ubican en la parte posterior de la cancha del Proyecto Mejoramiento cancha de Tenis Estadio Omar Dib de Traiguén.

ACUERDO N° 17:

El Concejo Municipal acuerda con 6 votos a favor y uno en contra la suscripción al Diario la Noticias de Malleco por un monto de $350.000 mensual por media página.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL